

**LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.
LIME S.A. E.S.P.
Estados Financieros por los años
terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018
e Informe del Revisor Fiscal**

LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. - LIME S.A. E.S.P.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	Al 31 de diciembre				Al 31 de diciembre			
	2019		2018		2019		2018	
	ACTIVO CORRIENTE:	PASIVO Y PATRIMONIO			PASIVO CORRIENTE:	PASIVO NO CORRIENTE:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	\$ 16.371.135	\$ 12.888.559		Pasivos Financieros	12	\$ 14.188.144	\$ 15.314.826
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	\$ 67.258.436	\$ 51.288.293		Acreedores comerciales	13	\$ 23.329.249	\$ 20.820.415
Consumibles y repuestos	5	\$ 2.254.894	\$ 1.847.410		Otros acreedores	14	\$ 2.123.268	\$ 1.721.128
Activos mantenidos para la venta	6	\$ 1.759.221	\$ 2.976.709		Pasivos por impuestos corrientes	15	\$ 930.717	\$ 647.041
Otros activos	10	\$ 10.214.938	\$ 11.001.908		Beneficios a empleados	16	\$ 4.320.884	\$ 3.591.212
					Otros pasivos	17	\$ 10.008.588	\$ 5.100.939
Total activo corriente		<u>97.858.624</u>	<u>80.002.879</u>		Total pasivo corriente		<u>54.900.850</u>	<u>47.195.561</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:					PASIVO NO CORRIENTE:			
Inversiones en asociadas	7	2.822.466	3.399.639		Pasivos Financieros	12	\$ 93.355.781	\$ 111.839.679
Propiedad, planta y equipo - neto	8	78.441.248	84.068.308		Pasivo por Impuesto Diferido	11	\$ 4.606.012	\$ 3.618.783
Propiedades de inversión	9	1.015.913	1.234.905					
Otros activos	10	50.553.714	54.549.423		Total pasivo no corriente		<u>97.961.793</u>	<u>115.458.462</u>
Activo por Impuesto Diferido	11	1.396.811	369.906		TOTAL PASIVO		<u>\$ 152.862.643</u>	<u>\$ 162.654.023</u>
Total activo no corriente		<u>134.230.152</u>	<u>143.622.181</u>					
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 232.088.776</u>	<u>\$ 223.625.060</u>		PATRIMONIO:	19		
					Capital suscrito y pagado		10.000.000	10.000.000
					Prima en colocación de acciones		30.503.750	30.503.750
					Reservas legales		3.940.011	3.940.011
					Resultados del ejercicio anteriores		(9.320.668)	(8.195.191)
					Impacto de adopción NIIF		1.456.499	1.456.499
					Resultado del ejercicio		19.182.847	(6.956.926)
					Otro resultado integral del ejercicio		23.463.694	30.222.894
					TOTAL PATRIMONIO		<u>\$ 79.226.133</u>	<u>\$ 60.971.037</u>
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>\$ 232.088.776</u>	<u>\$ 223.625.060</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contal

Angela Johanna Jimenez Pulido
Representante Legal

Alexander Torres Aguilar
Contador Público
T.P. 80588-T

Mayker F. Mahecha Bermudez
Revisor Fiscal
T.P.67396-T
(Ver Opinión Adjunta)
Designado por RSM Colombia Auditores S.A.S.

LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. - LIME S.A. E.S.P.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en miles de pesos Colombianos excepto la pérdida por acción)

	NOTAS	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	20	\$ 168.795.010	\$ 111.422.685
Costos de operación	21	(103.419.847)	(80.661.123)
UTILIDAD BRUTA		65.375.163	30.761.562
Gastos operacionales administración	22	(28.885.027)	(22.012.974)
UTILIDAD OPERACIONAL		36.490.135	8.748.588
Otros ingresos	23	6.629.333	392.971
Otros gastos	24	(9.079.180)	(4.782.018)
Ingresos financieros	25	2.515.272	863.904
Gastos financieros	26	(12.240.147)	(9.853.134)
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		24.315.413	(4.629.689)
Impuesto de renta			
Corriente	15	(6.839.090)	(193.665)
Diferido	11	1.706.524	(2.133.572)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA		\$ 19.182.847	\$ (6.956.926)
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA POR ACCION	19	\$ 959	\$ (377)

OTRO RESULTADO INTEGRAL

Componentes de otros resultados integrales que no se reclasificarán a la pérdida neta del período, antes de impuestos:

Otro resultado integral, por ganancias en revaluación	8	\$ 1.020.307	\$ 1.424.089
Impuesto de renta diferido relacionado con cambios en la revaluación - PPE	11	(1.694.970)	1.580.893
Participación de otro resultado integral de asociadas por aplicación de método de participación patrimonial	7	(281.208)	(531.344)
Impuesto de renta diferido por participación en utilidad de asociadas por aplicación de método de participación patrimonial	11	28.120	53.133
Utilidad (Pérdida) en otros Resultados integrales		\$ (927.751)	\$ 2.526.771
UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL TOTAL		\$ 18.255.096	\$ (4.430.154)

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Angela Johanna Jimenez
Pulido
Representante Legal

Alexander Torres Aguilar
Contador Público
T.P. 80558-T

Mayker F. Mahecha Bermúdez
Revisor Fiscal
T.P. 67396-T
(Ver Opinión Adjunta)
Designado por RSM Colombia Auditores S.A.S.

LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. - LIME S.A. E.S.P.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Capital social	Prima en colocación de acciones	Reserva Legal	Resultados de ejercicios anteriores	Impacto de adopción NIIF	Utilidad (Pérdida) del ejercicio	Otros resultados integrales	Total
Saldo al 01 de Enero de 2018	\$ 6.718.750	\$ 3.781.250	\$ 3.940.011	\$ 315.177	\$ 1.456.499	\$ (8.510.368)	\$ 27.696.123	\$ 35.397.442
Aumento de Capital	\$ 3.281.250	\$ 26.722.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.003.750
Apropiaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (8.510.368)	\$ -	\$ 8.510.368	\$ -	\$ -
Pérdida del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (6.956.926)	\$ 2.526.771	\$ (4.430.155)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 10.000.000	\$ 30.503.750	\$ 3.940.011	\$ (8.195.191)	\$ 1.456.499	\$ (6.956.926)	\$ 30.222.894	\$ 60.971.037
Apropiaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (6.956.926)	\$ -	\$ 6.956.926	\$ -	\$ -
Venta de Activos revaluados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.831.449	\$ -	\$ -	\$ (5.831.449)	\$ -
Utilidad del ejercicio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.182.847	\$ (927.751)	\$ 18.255.096
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 10.000.000	\$ 30.503.750	\$ 3.940.011	\$ (9.320.668)	\$ 1.456.499	\$ 19.182.847	\$ 23.463.694	\$ 79.226.133

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Angela Johanna Jimenez Pulido
 Representante Legal

Alexander Torres Aguilar
 Contador Público
 T.P. 80558-T

Mayker F. Mahecha Bermudez
 Revisor Fiscal
 T.P.67396-T
 (Ver Opinión Adjunta)
 Designado por RSM Colombia Auditores S.A.S.

LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. - LIME S.A. E.S.P.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en miles pesos Colombianos)

	2019	2018
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio:	\$ 19.182.847	\$ (6.956.926)
Utilidad (Pérdida) - Partidas que concilian la pérdida neta del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Impuesto Diferido - Neto	(1.706.526)	2.133.572
Deterioro de cartera	2.065.990	620.450
Depreciación de propiedad, planta y equipo	7.265.968	5.552.458
Amortización Otros Activos	8.976.326	7.352.751
Actualización al valor razonable de Propiedades de inversión	218.992	301.855
Método de participación patrimonial	<u>295.965</u>	<u>(149.251)</u>
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Disminución (aumento) de Efectivo restringido	-	239.002
(Aumento) disminución de Deudores	(18.036.133)	(35.816.039)
(Aumento) disminución de Repuestos consumibles	(407.484)	(289.616)
(Aumento) disminución de Activos mantenidos para la venta	1.217.488	(2.976.709)
Disminución de Otros Activos	(4.193.647)	(72.904.081)
Aumento de Acreedores Comerciales	2.508.834	16.849.355
(Disminución) Aumento de Otros Acreedores	402.140	(7.954.123)
Aumento (Disminución) de Pasivos por Impuestos	283.676	199.092
Aumento de Beneficios a empleados	729.672	3.349.234
Aumento de Otros pasivos	<u>4.907.649</u>	<u>3.216.391</u>
EFFECTIVO (USADO EN) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE	23.711.757	(87.232.585)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisiciones de Propiedad, planta y equipo - netas	(618.601)	(59.716.969)
Adquisición de Inversión en asociada	-	(184.800)
EFFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(618.601)	(59.901.769)
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento (Disminución) de Pasivos Financieros	(19.610.580)	126.000.869
Aumento en capital y prima en colocación de acciones	-	30.003.750
FLUJO DE EFECTIVO PROVISTO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(19.610.580)	156.004.619
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	3.482.576	8.870.265
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	\$ 12.888.559	\$ 4.018.294
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	\$ 16.371.135	\$ 12.888.559

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y han sido preparados a partir de los libros de contabilidad.

Angela Johanna Jimenez
Pulido

Alexander Torres Aguilar
Contador Público
T.P. 80558-T

Mayker F. Mahecha Bermudez
Revisor Fiscal
T.P. 67396-T
(Ver Opinión Adjunta)
Designado por RSM Colombia Auditores S.A.S.

LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P – LIME S.A. E.S.P.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos, excepto cuando se indique en contrario)

1. NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. - LIME S.A. E.S.P. (en adelante también podrá definirse como la Compañía) fue constituida por Escritura Pública No. 0001684 de la Notaría 47 de Bogotá D.C., del 3 de julio de 2003. La Sociedad tiene duración hasta el 3 de julio 2053.

Su objeto social principal es la prestación de servicios públicos domiciliarios y, en especial, el servicio de aseo y saneamiento básico, en sus componentes de recolección domiciliaria de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles en áreas públicas y transporte de todos los residuos al lugar de disposición final.

Contrato actual

Mediante la Resolución No. 532 del 04 de octubre de 2017, la cual fue aclarada mediante Resolución No. 533 del 2017, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAEPS – ordenó la apertura de licitación pública, publicando oficialmente los pliegos para la contratación de los servicios públicos de recolección de basuras y de aseo en Bogotá, bajo la figura de áreas de servicio exclusivo (ASE).

La Compañía participó en dicho proceso licitatorio en el mes de diciembre de 2017, presentando su propuesta a la UAEPS y, como resultado del proceso de selección en enero de 2018, se le adjudicó el contrato de concesión 284 de fecha 18 de enero de 2018, para la prestación del servicio público de aseo en el Área de Servicio Exclusivo No. 2 (ASE 2), la cual cubre las localidades de Teusaquillo, Puente Aranda, Los Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe, Tunjuelito, Bosa y Ciudad Bolívar.

El contrato 284 de 2018, suscrito con la Alcaldía Mayor de Bogotá – Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAEPS, cuyo objeto es la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá por ocho (8) años, a partir de la suscripción del acta de inicio, en los componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final, constituye la principal fuente de ingresos de la Compañía.

Contratos anteriores

Desde su constitución, la compañía ha venido ejecutando contratos de prestación de servicios públicos domiciliarios en la ciudad de Bogotá. En 2003 inició la ejecución del contrato de Concesión 054, suscrito del 15 de Julio de 2003 con la Alcaldía Mayor de Bogotá – Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos – UESP – (Hoy UAEPS), para la recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y corte de césped en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de disposición en las Áreas de Servicio Exclusivo – ASE'S – Nos. 1 (Usaquén y Suba) y 5 (Antonio Nariño, San Cristóbal, Rafael Uribe y Usme) del

Distrito Capital de Bogotá. El acta de iniciación de la ejecución del contrato se firmó el 15 de septiembre de 2003 por un periodo de 7 años y junto con sus prórrogas terminó el 15 de septiembre de 2011.

Desde la terminación de contrato de concesión inicial la Compañía obtuvo sendos contratos de concesión con la Alcaldía Mayor de Bogotá – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) por periodos de seis meses, el último de estos contratos (número 013 de 2012) finalizó el 18 de diciembre de 2012.

Posterior a dicha fecha, la Compañía ejecutó el contrato No.261 del 19 de diciembre de 2012, para la zona 1 (Usaquén y Suba), con vigencia de (1) un año con renovación anual, y cuya remuneración estuvo pactada por un valor fijo mensual y actualizado anualmente. Con la finalización de la ejecución del contrato 261 de 2012, el día 11 de febrero de 2018, se dio inicio a la ejecución del contrato 284 de 2018, el cual viene ejecutándose sin interrupción.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1. Bases de presentación de los estados financieros

Marco Normativo de información financiera aplicable a la Compañía

Los Estados Financieros que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de diciembre de 2015, 2101 y 2131 de diciembre de 2017. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013, más las enmiendas publicadas por el IASB en los años 2014 y 2015, con fecha de vigencia 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2019, respectivamente, permitiéndole la aplicación voluntaria anticipada.

Negocio en marcha

La Compañía ha preparado sus estados financieros sobre la base de negocio en marcha, lo cual supone que la administración no tiene dudas sustanciales acerca de la capacidad de la Compañía para continuar operando y desarrollar su objeto social en el futuro previsible.

Período Contable

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

Imagen fiel

Los estados financieros han sido obtenidos de los registros contables de la Compañía y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Compañía y de los flujos de efectivo durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por los administradores de la Compañía se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el mes de marzo de 2019.

Base de contabilidad de causación

La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Criterio de importancia relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Moneda funcional y moneda de presentación

La determinación de la moneda funcional de la Compañía requiere analizar hechos que se consideran factores primarios, y si el resultado no es concluyente, se consideran los factores secundarios. El análisis requiere que la Compañía aplique un juicio significativo ya que los factores primarios y secundarios se pueden mezclar. Al determinar su moneda funcional, la Compañía analizó los factores primarios y los secundarios, incluida la moneda de los ingresos y los costos operacionales de la Compañía, y las fuentes de deuda y financiamiento del patrimonio.

De acuerdo a lo anterior, la Compañía adoptó como moneda funcional de sus estados financieros el peso colombiano, debido a que dicha moneda refleja de mejor manera los eventos y transacciones efectuadas por la misma. La adopción del peso colombiano como moneda funcional se fundamentó en que los precios de venta por concepto de servicios

están denominados y pactados principalmente en dicha moneda, las compras de bienes están establecidos en pesos y la mayoría de los servicios en pesos y otros de asistencias técnicas en dólares, los cuales son generados por las actividades operativas y de financiamiento, la mayor parte de sus ingresos operacionales están denominados en pesos, los flujos de efectivo de sus actividades operativas regulares son usualmente mantenidos en pesos, para su posterior uso en esa moneda. La moneda de presentación de sus estados financieros es el peso colombiano, y ha sido redondeada a la unidad más cercana (Miles de pesos).

Comparación de la información

A efectos de comparación de la información, la sociedad presenta conjuntamente en el estado de situación financiera, los estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas a los estados financieros, los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018.

2.2. Resumen de las principales políticas contables

Estimación de valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado tomarían esas características en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de valoración o revelación en los presentes estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las operaciones de arrendamiento y otras mediciones que tienen alguna similitud con su valor razonable, pero no son su valor razonable, como por ejemplo el valor en uso en la determinación del deterioro.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones hechas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que los insumos para las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, que se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2 son aquellos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3 son aquellos para el activo o pasivo no observables.

Se asume que el valor en libros menos el deterioro de las cuentas por cobrar y por pagar son similares a sus valores razonables.

Estimaciones y criterios contables relevantes

La preparación de estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la Gerencia haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año, se presentan a continuación:

a) Impuesto a la renta

La Compañía y sus asesores de impuestos aplican su criterio profesional para determinar la provisión para el impuesto a la renta. Existen muchas transacciones y cálculos por los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. La Compañía reconoce pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados, cuando corresponde el pago de impuestos adicionales. Si el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se imputan al impuesto a la renta corriente, en el período en el que se determina este hecho.

b) Valor razonable de ingresos causados y no facturados

Los ingresos causados en el período y cuyo ciclo de facturación se realizan en períodos posteriores, se reconocen en el mes de prestación del servicio.

Adicionalmente, en la elaboración de los estados financieros adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía para valorar algunos de los activos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de propiedades planta y equipo. (Ver Nota 8)
- Deterioro de propiedad, planta y equipo. (Ver Nota 8)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en el siguiente ejercicio, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y los pasivos se clasifican en función de su vencimiento, considerando como corrientes aquellas transacciones del ciclo normal de la operación y cuyo vencimiento, a partir de la fecha del balance de situación, es inferior a doce meses, y no corrientes los de vencimiento superior a doce meses.

Activos Financieros

La Compañía clasifica y mide sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Efectivo y equivalente de efectivo
 - Valor razonable
- Activos Financieros - Deudores - cuentas por Cobrar.
 - Valor razonable

Se miden sobre la base del modelo de negocio utilizado para gestionar sus negocios y las características de los flujos contractuales del activo. La administración determina la apropiada clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial o cuando se reclasifica en el estado de situación financiera; indicando por separado aquellos medidos obligatoriamente al valor razonable.

Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más o menos los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero. Para aquellos activos financieros medidos inicialmente al valor razonable los costos de la transacción se reconocen en resultados del período. La clasificación de los activos financieros depende del propósito con el que se adquirieron.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial y de acuerdo con el entorno del negocio y del tipo de instrumento financiero. Podrá reclasificarlo de manera posterior, realizando ajustes a su valor razonable.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el disponible en caja y los depósitos a la vista. Así mismo, está representando por inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición.

También comprende todos aquellos recursos que la Compañía posee con el propósito de cumplir compromisos de pago a corto plazo porque éstos son fácilmente convertibles en cantidades determinadas de efectivo. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del balance, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición.

Activos financieros - Deudores - Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar y otros deudores se reconocen inicialmente por su valor razonable por la contraprestación que se espera recibir de acuerdo con lo pactado en el contrato de venta de servicios; y posteriormente al método del interés efectivo, menos deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del activo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros en el momento del reconocimiento inicial.

Deterioro de activos financieros

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago.

Acogiendo el modelo general, el deterioro se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el instrumento financiero desde su reconocimiento inicial, que se basan en el grado de riesgo de crédito y en la circunstancia de que se haya producido un aumento significado del mismo por avance en el tiempo. Para la fase 1 la compañía provisiona un 1% del instrumento desde su reconocimiento inicial, para la fase 2 provisiona un 6% de los saldos de la cartera y para la fase 3 provisiona un 15% del saldo de la cartera. Cualquier manejo posterior obedecerá al tratamiento de baja en cuentas de un activo financiero

Cuando las cuentas por cobrar presentan deterioro, el valor en libros se reduce, y el valor de la pérdida se reconoce en el Estado de resultados.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce como un ingreso en el estado de resultados.

Baja en cuentas de un activo financiero

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

1. Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
2. Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.
3. A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad de vender el activo.

Según las condiciones anteriores la Compañía dará de baja en cuentas el activo y reconocerá por separado los derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el período de la transferencia.

Activos No Financieros

Los Activos no financieros son aquellos activos tangibles o intangibles de cualquier naturaleza que posee la Compañía, para propósitos administrativos específicos y de operación, sobre los cuales se espera, contribuyan en la generación de beneficios económicos futuros en el curso normal de los negocios.

Activos mantenidos para la venta

La Compañía clasificará como activos mantenidos para la venta, aquellos activos y/o grupo de activos que se encuentren disponibles en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, la gerencia debe estar comprometida con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo (o grupo de activos para su disposición) debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Así mismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Los activos mantenidos para la venta para el año 2019 comprenden vehículos que fueron medidos al valor razonable.

Propiedad, planta y equipo

Registra los activos tangibles adquiridos que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos en la medida en que se incurren.

- **Reconocimiento y medición - Propiedad, planta y equipo.**

Los activos tangibles adquiridos o en proceso de importación, construcción o montaje, se reconocen a su costo de adquisición, incluidos los gastos atribuidos directamente a la compra, que permita que el activo esté apto para operar, así como los costos de instalación, desmantelar, remover y restaurar del lugar donde serán ubicados.

La Compañía medirá posteriormente a su adquisición los terrenos, edificaciones y, equipo de transporte, bajo modelo del valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada por consumo del activo y menos el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido el activo.

Para el caso de maquinaria y equipo, equipos de cómputo y comunicaciones y, equipo de oficina, la Compañía medirá estos activos posteriormente, utilizando el modelo del costo.

- **Depreciación**

La depreciación de los activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

La depreciación de equipos de transporte hasta el año 2018 se realizó por el sistema del método de la suma de los dígitos de los años, que busca determinar una mayor alícuota de depreciación en los primeros años de vida útil del activo. Los equipos de transporte de la nueva flota, adquirida en el año 2018 se deprecian por el sistema de línea recta. Los equipos que trabajan a doble turno se deprecian por el método de línea recta con depreciación acelerada. Los demás elementos que componen el saldo de propiedades, planta y equipo se deprecian por el sistema de línea recta.

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período. El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Las vidas útiles designadas para cada clase de activo son:

<u>Clase de Activo</u>	<u>Vida Útil</u>
Construcciones y edificaciones	30 años
Maquinaria y equipo	3 años
Equipo de oficina	3 años
Equipo de comunicación	3 años
Flota y equipo de transporte	8 años
Equipo de computo	3 años

La depreciación en la fecha de la revaluación es reconocida mediante la re-expresión del costo histórico y la depreciación acumulada igualando el costo neto en libros al valor revaluado.

- **Baja de Activos**

Se reconocerá la baja de propiedad planta y equipo cuando se establezca que el mismo no genera beneficios económicos futuros o cuando se dé su disposición o venta, reconociendo las ganancias o pérdidas en el resultado del ejercicio. Así mismo, cuando se presenten bajas de activos revaluados, dicha revaluación se transfiere a utilidades acumuladas.

Propiedades de inversión

Se consideran propiedades de inversión aquellos inmuebles que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para fines administrativos. Las propiedades de inversión son medidas inicialmente al costo; de manera posterior a su medición inicial se medirá por su valor razonable, reconociendo los cambios del valor razonable en el resultado del período.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

La propiedad de inversión se dará de baja en cuentas (será eliminada del estado de situación financiera) cuando se venda o cuando la propiedad de inversión quede permanentemente retirada de uso y no se esperen beneficios económicos futuros procedentes de su disposición.

La pérdida o ganancia resultante del retiro o la disposición de una propiedad de inversión, se determinarán como la diferencia entre los ingresos netos de la transacción y el importe en libros del activo, y se reconocerá en el resultado del período en que tenga lugar el retiro o la desapropiación.

Activos por derecho de uso

La NIIF 16 fue emitida por el IASB en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17 “Arrendamientos”, la CINIIF 4 “determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”, SIC 15 “Arrendamientos operativos – incentivos” y SIC 27 “Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento”. La norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

Aunque la NIIF 16 no modifica la definición de un contrato de arrendamiento establecida en la NIC 17, el cambio principal se representa mediante la introducción del concepto de control dentro de esa definición. Respecto al tratamiento contable para el arrendado y el arrendatario la nueva norma establece lo siguiente:

i) Contabilidad del arrendatario: la NIIF 16 requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo la NIC 17. Esto es, en la fecha de inicio de un contrato de arrendamiento, el arrendatario reconocerá en el estado de situación financiera un activo por el derecho del uso del bien y un pasivo por las cuotas futuras a pagar y en el estado de resultados la depreciación por el activo involucrado separadamente del interés correspondiente al pasivo relacionado. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: (i) arrendamientos de activos de bajo monto (por ejemplo, computadores personales) y (ii) arrendamientos de corto plazo (es decir arrendamientos con un término menor a 12 meses).

ii) Contabilidad del arrendador: no se modifica sustancialmente respecto al modelo vigente de la NIC 17. El arrendador seguirá clasificando los arrendamientos bajo los mismos principios de la norma actual, como arrendamientos operativos o financieros.

Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Deterioro de los activos no financieros

La Compañía evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que un activo está deteriorado. Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso. El valor recuperable se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

La pérdida por deterioro registrada en ejercicios anteriores se revierte sólo si ha habido un cambio en las hipótesis utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. La reversión se limita de forma que el valor en libros del activo no supere su importe recuperable, ni exceda el valor en libros que se habría determinado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión se registra en la cuenta de resultados.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados integrales.

Inversiones en asociadas

Una Compañía asociada es una entidad sobre la cual el inversor tiene influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando se tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control ni el control conjunto de ésta. Se presume que existe influencia significativa si el inversor posee, directa o indirectamente el 20% o más del poder de voto de la participada (a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe). En los estados financieros separados las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo o al valor razonable. La medición posterior de la inversión se realizará utilizando el método de participación patrimonial.

El tratamiento en la participación en las utilidades se reconoce en el inversor como un mayor o menor valor de la inversión contra los resultados del inversor (bien sea ingreso o gasto). El tratamiento de la participación de los cambios en el ORI – Otros Resultados Integrales, se reconocen como un mayor o menor valor de la inversión contra el ORI.

Cuando los dividendos se decretan se reconocen como un menor valor de la inversión.

El inversor evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor sobre el activo y se sigue lo indicado en la NIIF 9 y la NIC 36. Si existiera tal indicio, la entidad estimará su importe recuperable. El Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso.

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción se denomina pérdida por deterioro del valor. La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo.

Consumibles y repuestos

La Compañía registra como inventario de consumibles y repuestos las existencias a un corte en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el suministro de servicios que conforman el desarrollo de su objeto social, los cuales se miden inicialmente al costo de adquisición, y se cargan a resultados en la medida que se consuman.

La Compañía evalúa periódicamente el deterioro de los bienes consumibles, originados por obsolescencia, daño o pérdida de los mismos. El deterioro de los bienes consumibles se registra con cargo a resultados del periodo.

Pasivos financieros

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a su vencimiento, y para cancelarla la entidad espera desprendérse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y en el caso de préstamos y créditos se analiza si existen al momento inicial costos de transacción directamente atribuibles que puedan afectar el cálculo de tasa interés efectivo.

La valoración posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación:

- ***Obligaciones Financieras***

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente al precio de transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar al banco o tercero, incluyendo los costos de transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Las deudas se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a por lo menos 12 meses después de la fecha de reporte.

- ***Cuentas por pagar***

Se reconocerá una cuenta por pagar cuando surjan obligaciones como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal. Las cuentas por pagar por bienes o servicios recibidos generan el desembolso de efectivo o desprendimiento de otro activo financiero en retribución de la obligación con el proveedor. Las cuentas por pagar se registran a su valor razonable.

- ***Retiro o baja de Pasivos financieros***

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación se liquida, cancela o vence.

Impuesto a la renta corriente, e impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta por pagar del año corriente se determina con base en la depuración de la renta gravable fiscal, sobre las partidas que se identifican como ingresos, costos, deducciones y descuentos del ejercicio fiscal. El gasto por este concepto es determinado con base en los impuestos por pagar calculados sobre la renta presuntiva o la ganancia fiscal, la que sea mayor a la tarifa establecida. La Compañía al final del ejercicio traslada los anticipos pagados y la retención en la fuente a favor para disminuir el pasivo sobre el impuesto a la renta o registrar el saldo a favor en caso de que las retenciones sean mayores al impuesto a cargo liquidado.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente, y el impuesto de renta diferido. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

Beneficios a empleados

La Compañía ha definido como beneficios a empleados a corto plazo, que corresponden principalmente aquellos cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Esto incluye principalmente salarios, vacaciones, bonos y otros beneficios y los cuales son medidas en base no descontada y son reconocidas como gasto a medida que el servicio relacionado se provee.

Los beneficios a empleados se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales. En caso de retiro injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y salario. La Compañía contabiliza el pasivo por estas últimas obligaciones.

Los beneficios post-empleo denominadas como aportaciones definidas corresponden a los pagos periódicos que se hacen a los fondos de pensiones, quienes asumen en su totalidad estas obligaciones, en los términos contemplados en la Ley Colombiana. Los anteriores beneficios se reconocen como un pasivo después de deducir cualquier valor ya pagado.

Activos y pasivos contingentes

Un activo contingente es un derecho de naturaleza posible, surgido a raíz de eventos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más eventos inciertos en el futuro y que no están enteramente bajo el control de la Compañía

Un pasivo contingente es una obligación posible surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir una o más sucesos futuros inciertos y que no están completamente bajo el control de la Sociedad.

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. La Compañía procederá a realizar las revelaciones apropiadas en notas a los estados financieros sobre los activos y pasivos contingentes existentes al cierre de cada ejercicio. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea prácticamente cierta, será apropiado proceder a reconocerlos en los estados financieros.

Partes relacionadas

A efectos de esta información, se considera parte relacionada:

- a) Las compañías que tengan la consideración de compañía del grupo o vinculado económico.
- b) Las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Compañía, o en la entidad dominante de la misma, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas, y personal clave de la gerencia.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos con las partes relacionadas y con sus accionistas se registran como transacciones con partes relacionadas.

Patrimonio

Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

Reservas

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

Las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables a la Empresa son las siguientes:

- El Código de Comercio obliga a la Empresa a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

Prima en colocación de acciones

La prima en colocación de acciones forma parte del patrimonio como un superávit y se registra cuando las acciones son colocadas y/o enajenadas por un precio mayor al valor nominal.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y éstos puedan ser cuantificados con fiabilidad, independientemente de cuándo se realice el pago. Los ingresos se miden al valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones definidas en los contratos firmados con los clientes y sean transferidos los riesgos y beneficios.

Los ingresos correspondientes a los servicios prestados son reconocidos con base en el sistema de causación.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, intereses en préstamos otorgados a otras entidades, intereses sobre deudas del contratista, entre otros.

Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento. El ingreso por intereses de préstamos deteriorados se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos incurridos en las operaciones de actividades ordinarias son reconocidos por el sistema de causación al momento de recibir el bien o el servicio. Éstos se reconocen en el momento en que ejecuta la prestación del servicio o cuando existe la certeza de la ocurrencia del hecho económico.

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la prestación de los servicios, son un elemento esencial en ellos.

Los costos y/o gastos no utilizados por la empresa deben permanecer en el activo, y una vez ese activo diferido empiece a contribuir en la generación del ingreso, deberá irse reconociendo como costo o gasto, aplicando el principio de asociación, según el cual el costo o gasto debe asociarse al ingreso al que ha contribuido a generar, siguiendo la premisa de que a cada ingreso se debe asociar su respectivo costo o gasto.

Gastos financieros

Los gastos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros, comisiones y gastos bancarios, entre otros.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, partidas monetarias en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se convirtieron a pesos colombianos a las tasas representativas del mercado, de \$3.277,14 y \$3.249,75, respectivamente por cada dólar estadounidense; las partidas no monetarias que se midan al valor razonable en una moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mide el valor razonable.

La diferencia en cambio resultante del ajuste de los activos se registra en resultados. Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera son presentadas compensando los montos correspondientes como ingresos o costos financieros dependiendo de si los movimientos en moneda extranjera están en una posición de ganancia o pérdida neta.

2.3. NORMAS E INTERPRETACIONES MODIFICADAS

Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

CINIIF 23 “Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias” - En junio de 2017, el IASB emitió esta interpretación para aclarar la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos a aplicar. La interpretación aborda los siguientes temas: aplicación conjunta o independiente de los tratamientos tributarios; los supuestos a realizar sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales; como determinar la ganancia (pérdida) tributaria, las bases imponibles, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas; y como considerar los cambios en hechos y circunstancias.

La incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias puede afectar tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El umbral para reflejar los efectos de la incertidumbre es si es probable que la autoridad tributaria acepte o no un tratamiento tributario incierto, suponiendo que la autoridad tributaria examinará las cantidades que tiene derecho a examinar y tiene pleno conocimiento de toda la información relacionada.

La interpretación es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, retroactivamente. La Administración ha evaluado los efectos de la aplicación de CINIIF 23, y ha determinado que su adopción no generará impactos en los estados financieros separados (consolidados) de la Compañía.

Enmienda a NIIF 9, Instrumentos Financieros: Cláusulas de prepago con compensación negativa -

El 12 de octubre de 2017, se emitió esta modificación que cambia los requerimientos existentes en NIIF 9, relacionados con los derechos de término, para permitir la medición de activos financieros a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocios, a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales), incluso en el caso de pagos anticipados con compensación negativa.

Bajo la NIIF 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la NIIF 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de “solo pagos de principal más intereses” independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación a valor razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las enmiendas a la NIIF 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos.

Las enmiendas son aplicables a partir del 1 de enero de 2019, de forma retrospectiva. La Administración considera que la aplicación de estas enmiendas no generará impactos en los estados financieros separados (consolidados) de la Compañía.

Enmienda NIC 19 “Modificación, reducción o liquidación de un plan” - Las enmiendas a IAS 19 Beneficios de los empleados, emitidas en febrero de 2018, abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte. Las enmiendas aclaran que una entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del techo del activo (asset ceiling). Este monto se reconoce en resultados. Luego, una entidad determina el efecto del techo del activo (asset ceiling) después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los importes incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.

Esta aclaración establece que las entidades podrían tener que reconocer un costo de servicio pasado, o un resultado en la liquidación que reduzca un excedente que no se reconoció antes. Los cambios en el efecto del techo del activo (asset ceiling) no se compensan con dichos montos.

Las enmiendas se aplican a los cambios, reducciones o liquidaciones del plan que ocurrán a partir del 1 de enero de 2019. La Administración considera que la aplicación de estas enmiendas no generará impactos en los estados financieros de la Compañía.

Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2020

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 17: Contratos de Seguros	1 de enero de 2020
Enmiendas:	
Enmiendas a NIIF 3: Combinaciones de negocios	1 de enero de 2020
Enmiendas a NIC1: (Presentación de los estados financieros) y NIC 8: (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores)	1 de enero de 2020

Enmiendas a NIIF 3 “Definición de un Negocio”. - La NIIF 3 Combinaciones de Negocios fue modificada por el IASB en octubre de 2018, para aclarar la definición de Negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos. La enmienda además añade guías y ejemplos ilustrativos para evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial.

La enmienda es aplicable prospectivamente a las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos cuya fecha de adquisición sea a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada. La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros separados (consolidados) de la Compañía.

Enmiendas a NIC 1 y NIC 8 “Definición de Material o con Importancia Relativa”. - En octubre de 2018 el IASB modifica la NIC 1 - Presentación de estados financieros y la NIC 8 - Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, para mejorar la definición de Material y las explicaciones que acompañan a la definición. Las enmiendas aseguran que la definición de material sea coherente en todas las NIIF.

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, distorsión u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman a partir de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa específica.

Las enmiendas son aplicables de forma prospectiva a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada. La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros separados (consolidados) de la Compañía.

Cambios en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)

Compañía efectuó el análisis y evaluación de los impactos de las normas que entrarán en vigor y le son aplicables. La Compañía no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no entre en vigor.

Efectos y aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019

NIIF 16 – Arrendamientos - La NIIF 16 fue emitida por el IASB en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17 “Arrendamientos”, la CINIIF 4 “determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”, SIC 15 “Arrendamientos operativos – incentivos” y SIC 27 “Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento”. La norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

Aunque la NIIF 16 no modifica la definición de un contrato de arrendamiento establecida en la NIC 17, el cambio principal se representa mediante la introducción del concepto de control dentro de esa definición. Respecto al tratamiento contable para el arrendado y el arrendatario la nueva norma establece lo siguiente:

- i) Contabilidad del arrendatario: la NIIF 16 requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo la NIC 17. Esto es, en la fecha de inicio de un contrato de arrendamiento, el arrendatario reconocerá en el estado de situación financiera un activo por el derecho del uso del bien y un pasivo por las cuotas futuras a pagar y en el estado de resultados la depreciación por el activo involucrado separadamente del interés correspondiente al pasivo relacionado. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: (i) arrendamientos de activos de bajo monto (por ejemplo, computadores personales) y (ii) arrendamientos de corto plazo (es decir arrendamientos con un término menor a 12 meses).
- ii) Contabilidad del arrendador: no se modifica sustancialmente respecto al modelo vigente de la NIC 17. El arrendador seguirá clasificando los arrendamientos bajo los mismos principios de la norma actual, como arrendamientos operativos o financieros.

De conformidad con la NIIF 16, la Compañía ha decidido aplicar el enfoque retrospectivo modificado, en base al cual no se va a re-expresar ninguna cifra comparativa de años anteriores.

Proceso de Implementación

Se han aplicado los siguientes criterios, políticas y estimaciones:

- Se ha realizado una revisión de los contratos y acuerdos para la identificación de si dicho contrato contiene un arrendamiento.
- Para cada contrato se ha hecho un análisis de los cinco (5) pasos indicados por la norma para la correcta identificación de si un contrato contiene un arrendamiento.
- Se ha decidido no aplicar la NIIF 16 en los arrendamientos de corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses), cuyo valor en el estado de resultados tiene un valor de \$29.526.

- Para cada contrato la norma pide la aplicación de un tipo de interés implícito en los arrendamientos.
- Para cada contrato la norma pide la aplicación de un tipo de interés implícito en los arrendamientos. Para aquellos casos en los que no sea posible su determinación, la norma permite la aplicación del tipo de interés incremental de sus préstamos, el cual ha sido empleado por la Compañía, teniendo en cuenta el plazo del arrendamiento y el país, para la adecuada valoración inicial del pasivo. El tipo de interés medio ponderado de la organización, empleado se sitúa en 10% efectiva anual. Este cálculo se realizó tomando el promedio del total de las obligaciones financieras de la organización.
- Para cada pasivo ha sido creado un activo por derecho de uso correspondiente tomando en cuenta eventuales importes que bajo NIIF 16, la Compañía debería añadir a su valor de activo, tales como pagos anticipados, costos de desmantelamiento y costo directo inicial.

La fecha de inicio determina el inicio del contrato de arrendamiento y es la base para el cálculo del término del contrato.

Los impactos de primera aplicación han sido los siguientes:

**31 de diciembre de
2019 – DB/ (CR)**

Activos no corrientes:	
Activos por derecho de uso	523.027
Pasivos no corrientes:	
Otros pasivos financieros no corrientes – pasivos por arrendamientos	(552.553)
Pasivos corrientes:	
Otros pasivos financieros corrientes – pasivos por arrendamientos	(29.526)

El impacto en el estado de situación financiera al cierre de 2019 fue un incremento en los activos denominados derechos de uso de activos en cuantía de \$523.027 y un incremento en los pasivos por arrendamientos en dicha cuantía, no generando un efecto en el patrimonio neto de la entidad.

Al inicio del arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derechos de uso del activo). Los arrendatarios deberán reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

Los arrendatarios deberán también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remedición del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso. Si existe la obligación de restaurar el activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, la Compañía evalúa lo que se indique explícitamente en las cláusulas del contrato.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

	2.019	2.018
Corriente		
Caja	\$ 8.187	\$ 6.621
Bancos nacionales (a)	1.098.971	1.955.649
Encargos Fiduciarios (b)	\$ 15.262.217	10.926.289
Efectivo restringido - Bancos nacionales (c)	\$ 1.760	
Total	\$ 16.371.135	\$ 12.888.559

- (a) Las cuentas bancarias del Banco de Bogotá, Banco de Occidente y Banco Davivienda se encuentran libres de restricción a 31 de diciembre de 2019.
- (b) Con el inicio del contrato 284 de 2018 vigente, se suscribió el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos "FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018", con la Fiduciaria Credicorp Capital S.A., vehículo utilizado para garantizar la administración del ingreso y el pago de las diferentes obligaciones de la compañía en las necesidades del servicio. La Compañía posee dentro del encargo fiduciario el 30.8%.

El pago de las obligaciones financieras se garantiza mediante la creación de la sub-bolsa "Subcuenta Reserva Servicio de la Deuda". Esta obligación se desprende de la firma del Contrato Marco de Sindicación de fecha mayo 30 de 2018, suscrito entre La Compañía y Banco Davivienda SA, Banco de Occidente SA y Banco de Bogotá. Esta subcuenta debe permanecer fondeada en los términos pactados en el contrato de fiducia operativa.

- (c) Corresponde a débito en garantía de obligación efectuado por el Banco Davivienda. A la fecha se encuentra resuelto y pendiente por acreditar nuevamente a la cuenta.

4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	2019	2018
Corriente		
Fiducolombia S.A. (a)	\$ -	\$ 49.648
Unidad Administradora Especial de Servicios Públicos (b)	6.756.204	6.923.507
Usuarios servicio público de aseo (c)	39.821.485	27.594.833
Deterioro de cartera (c)	(2.165.787)	(620.450)
Usuarios servicio público de aseo a favor de terceros (d)	9.463.303	5.100.939
Fondo de solidaridad y Redistribución del ingreso (e)	6.102.752	4.287.983
Anticipos de impuestos (Ver Nota 15) (h)	4.786.071	4.687.865
Anticipo a proveedores (f)	328.589	438.781
Deudores varios (g)	2.165.819	2.825.187
Total	\$ 67.258.436	\$ 51.288.293

- (a) Para 2018 corresponde a cuenta por cobrar como resultado de la retribución de concesiones de años anteriores, que se encontraba pendiente de desembolsar por parte de la Fiduciaria. De acuerdo con las gestiones realizadas por la administración, la recuperación de este monto es improbable, encontrándose provisionada totalmente para 2019.
- (b) Para el año 2019 y 2018 corresponde al saldo por cobrar a la UAEPS, del recaudo por la prestación del servicio de aseo. El valor incluye cartera corriente por \$858.743 y \$810.465 respectivamente, intereses de mora por \$5.449.526 al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Asimismo, incluye la cartera de concesiones anteriores por \$0 (provisionada) y \$471.005, respectivamente y cartera por recolección de escombros por \$447.935 y \$192.511, respectivamente.
- (c) Para el año 2019 y 2018 corresponde a cuentas por cobrar a usuarios del servicio público de aseo recolección, barriendo y limpieza por \$23.374.714 y \$11.909.760 respectivamente, deterioro sobre cartera por cobrar a usuarios por \$(2.165.787) y \$(620.450) de acuerdo con NIIF 9, cuentas por cobrar a usuarios por servicios especiales por \$1.281.957 y \$518.993, servicios prestados no facturados en el periodo 2019 y 2018 que de acuerdo con los ciclos de facturación son facturados a los usuarios en periodos posteriores por \$15.164.814 y \$15.166.080 respectivamente.
- (d) Corresponde a los valores a recibir por los componentes de Disposición Final, Lixiviados y Aprovechamiento, que complementan el servicio público de aseo. Estos conceptos son facturados a los usuarios, recaudados, y luego transferidos a terceros.
- (e) Corresponde a cuentas por cobrar al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso del Distrito Especial de Bogotá. Dentro del modelo del servicio de aseo, este valor es deficitario en la ASE 2 (Área de Servicio Exclusiva) y es compensado mediante el pago bimestral por balance de subsidios a favor de La Compañía. El monto es girado por la Secretaría de Hacienda Distrital con cargo al Fondo de Solidaridad, por concepto de Retribución de Ingresos para subsidiar los estratos 1, 2 y 3, atendidos por el servicio público de aseo. Para 2019 \$6.102.752, para 2018 \$4.287.983.
- (f) Para el año 2019 y 2018 corresponde a anticipos para costos y gastos operativos de la Compañía por \$328.589 y \$438.781
- (g) Las partidas más significativas para el año 2019 corresponden a solicitud de devolución de IVA a la DIAN por concepto de contenedores de 2200 litros por \$1.045.685, en la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) emitió concepto favorable, confirmando que contribuyen a la protección ambiental; sustitución patronal de Poseg por \$501.501 y retenciones en la fuente declaradas y pagadas a la DIAN pendientes de descuento al acreedor Alflos Iberia SL por \$138.611. Para 2018 corresponden a la solicitud de devolución de IVA por beneficios ambientales en la compra de cajas compactadoras a la empresa Fanalca por valor de \$1.607.799, en la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) emitió concepto favorable, confirmando que es maquinaria de contribución ambiental, y canon extraordinario del crédito Leasing número 453474400 con el Banco de Bogotá para compra de cajas compactadoras. \$710.119.
- (h) Para 2019 corresponde a saldo a favor en renta por \$4.101.786, resolución de solicitud de devolución y/o compensación de pago en exceso en renta y complementarios años gravables 2017, resuelto a favor de la Empresa en diciembre 11 de 2019, mediante resolución Dian No.002345 por \$619.329 y retenciones ICA a favor por \$64.838. Para 2018 corresponde principalmente a \$4.666.063 de saldos a favor en Renta y \$21.802 retención en la fuente renta que causamos en 2018 pero nos certifican en 2019 (Unidad Administrativa Especial de servicios Públicos, certifican al momento del pago. Pago efectuado en 2019).

5. Consumibles y repuestos

	2019	2018
Materiales y repuestos para la prestación de servicios	\$ 2.254.894	\$ 1.847.410

Corresponde principalmente a consumibles y repuestos necesarios para garantizar la prestación del servicio, tales como: combustibles, consumibles de operación, consumibles y repuestos para mantenimiento de vehículos, dotación, neumáticos.

6. Activos mantenidos para la venta

	2019	2018
Equipo de transporte	\$ 1.759.221	\$ 2.976.709

Los activos mantenidos para la venta corresponden a equipos de transporte que a corte de ejercicio no se están utilizando en el desarrollo del objeto social de la Compañía y se encuentran disponibles para la venta.

El contrato 284 de 2018 estipula que toda la Flota de Transporte destinada al servicio de recolección y transporte de desechos no recuperables al sitio de disposición final, después del periodo de transición del contrato (agosto de 2018), debe ser totalmente nueva, por tal motivo la flota que no se encuentra en uso, de concesiones anteriores y demás vehículos adquiridos durante el periodo de transición, se han venido vendiendo. La administración proyecta vender los vehículos restantes durante el año 2020.

7. Inversiones en Asociadas

	2019	2018
Lime Rosario (a)	2.399.345	3.214.839
Proceraseo SAS (b)	423.121	184.800
Total	\$ 2.822.466	\$ 3.399.639

(a) Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. realizó inversión en la sociedad denominada LIME ROSARIO S.A, en la ciudad de Rosario – Argentina. La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del marco de las contrataciones públicas convocadas por la municipalidad de Rosario, las siguientes actividades: a) Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, barrio de calzada, limpieza de vía pública y limpieza de espacios públicos y b) Servicio de atención y mantenimiento de alumbrado público. El capital social asciende a la suma de setecientos mil pesos argentinos (\$700.000), para 2019 su equivalente en miles de pesos colombianos \$111.109 representado por siete mil (7.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos argentinos (\$100) valor nominal cada una, equivalente en pesos colombianos a: \$5.472,85 de un voto cada una, de las cuales 1.750 acciones corresponden a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., equivalente a una participación del 25% en el patrimonio de dicha Compañía. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la inversión en la asociada se ha actualizado utilizando el método de participación patrimonial.

Para 2018 (\$700.000) pesos argentinos, equivalente en miles de pesos colombianos \$60.404 representado por siete mil (7.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos argentinos (\$100) valor nominal cada una, equivalente en pesos colombianos a: \$1.223,86.

- (b)** En el mes de marzo de 2018, se adquirió el 30,8% de las acciones de Proceraseo SAS, entidad que tiene por objeto el servicio de procesamiento de información del servicio de aseo que prestan los operadores en Bogotá

El siguiente es el movimiento de las inversiones en asociadas:

	2.019	2.018
Saldo inicial al 01 de enero	\$ 3.399.638	\$ 3.759.632
Apertura de Proceraseo SAS	\$ 184.800	
Método de participación reconocido en resultados (a)	(295.964)	(13.450)
Método de participación reconocido en el patrimonio - ORI:	(281.208)	(531.344)
Saldo final al 31 de diciembre	\$ 2.822.466	\$ 3.399.638

- (a)** Corresponde a la aplicación del método de participación Patrimonial sobre el resultado del ejercicio de las inversiones en Lime Rosario pérdida (\$385.034) y utilidad en Proceraseo S.A.S por valor de \$89.070.

Sucursal Argentina

Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., constituyó en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), en el año 2013 una Sucursal. Para los años 2019 y 2018, la Sucursal no tuvo operación o actividad alguna que genere ingresos o beneficios para la entidad Colombiana. La Sucursal se creó con el fin de soportar las leyes Argentinas, para que Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., pudiera adquirir activos o inversiones en ese país, tales como el terreno poseído; de acuerdo con las leyes Argentinas. Este terreno está reconocido en los Estados Financieros de Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. como propiedad de inversión (Ver nota 9).

ESPACIO EN BLANCO

8. Propiedad, planta y equipo - neto

	2.019	2.018
Terrenos	\$ 19.467.233	\$ 18.388.793
Edificaciones	4.919.136	4.995.626
Maquinaria y equipo	1.251.119	948.167
Equipo de oficina	485.390	438.502
Equipo de cómputo y comunicación	895.841	829.953
Flota y equipo de transporte	7.097.754	11.103.377
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	61.630.941	65.246.659
Bienes en derecho de uso NIF 16	874.780	-
Total costo	\$ 96.622.194	\$ 101.951.077
 Menos: Depreciación acumulada:		
Edificaciones	(1.180.592)	(999.125)
Maquinaria y equipo	(943.558)	(899.461)
Equipo de oficina	(447.837)	(437.886)
Equipo de cómputo y comunicación	(735.176)	(631.805)
Flota y equipo de transporte	(5.564.269)	(9.051.601)
Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	(8.957.761)	(5.862.891)
Bienes en derecho de uso NIF 16	(351.753)	-
Total depreciación acumulada	\$ (18.180.946)	\$ (17.882.769)
Total propiedades, planta y equipo - Neto	\$ 78.441.248	\$ 84.068.308

Para la depreciación de equipos de transporte para la flota adquirida al inicio del contrato 284 de 2018, la administración tomó la decisión de utilizar el método de Línea Recta con depreciación acelerada, atendiendo al doble turno de trabajo. Los demás elementos que componen el saldo de propiedades, planta y equipo se deprecian por el método de línea recta.

Para el año 2019, se adquirieron activos por \$2.321.215, por concepto de leasing financiero \$929.750, derechos de uso NIIF 16 \$523.027, y demás activos por \$868.438. Para el año 2018 las adquisiciones de activos fueron por \$63.706.581, cifra correspondiente a la adquisición de la nueva flota y equipo de transporte mediante Leasing Financiero.

El avalúo técnico de la base de operaciones de la Compañía, fue practicada por peritos independientes sobre la base de su valor comercial, así:

- Inmueble de propiedad de la Compañía ubicado en Bogotá realizado en enero de 2020 y enero de 2019, por \$23.205.778 y \$22.385.293, respectivamente.
- Por efecto de Revaluación de terrenos y edificaciones, se presenta en el otro resultado integral ganancia neta en revaluación para el año 2019 \$1.020.309 (Terrenos \$1.078.440, edificaciones -\$58.131), para el 2018 \$1.424.085 (Terrenos \$1.106.093, edificaciones \$317.992).

El movimiento de propiedades, planta y equipo durante el año 2019 y 2018 con sus respectivas depreciaciones, ha sido el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019

Concepto	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Flota y equipo de transporte	Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	Bienes en derecho edificaciones	Total
Costo									
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 18.388.793	\$ 4.995.625	\$ 948.167	\$ 438.502	\$ 829.953	\$ 11.103.377	\$ 65.246.659	\$ -	\$ 101.951.076
Adquisiciones			322.752	46.888	65.887	81.158	929.750	874.780	2.321.215
Bajas por retiro			(19.800)			(1.392.526)	(3.428.152)		(4.840.478)
Traslados							(1.117.316)		(1.117.316)
Subtotal	18.388.793	4.995.625	1.251.119	485.390	895.840	9.792.009	61.630.941	874.780	98.314.498
Ajuste por revaluación	1.078.440	(76.489)							1.001.951
Reversión del deterioro									-
Baja por retiros						(2.694.255)			(2.694.255)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 19.467.233	\$ 4.919.136	\$ 1.251.119	\$ 485.390	\$ 895.840	\$ 7.097.754	\$ 61.630.941	\$ 874.780	\$ 96.622.194
Depreciación acumulada									
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ -	\$ (999.124)	\$ (899.461)	\$ (437.886)	\$ (631.805)	\$ (9.051.601)	\$ (5.862.891)	\$ -	\$ (17.882.768)
Depreciación del periodo		(199.825)	(44.097)	(9.951)	(103.371)	(33.949)	(6.523.022)	(351.753)	(7.265.968)
Bajas por retiro						3.521.281	3.428.152		6.949.433
Traslados									-
Ajuste por revaluación depreciación		18.357							18.357
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ -	\$ (1.180.592)	\$ (943.558)	\$ (447.837)	\$ (735.176)	\$ (5.564.269)	\$ (8.957.761)	\$ (351.753)	\$ (18.180.946)
Saldo neto al 31 de diciembre 2019	\$ 19.467.233	\$ 3.738.545	\$ 307.561	\$ 37.553	\$ 160.664	\$ 1.533.485	\$ 52.673.180	\$ 523.027	\$ 78.441.248

ESPACIO EN BLANCO

Al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Terrenos	Edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Flota y equipo de transporte	Bienes adquiridos en arrendamiento financiero	Total
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 17.282.700	4.598.136	907.694	438.538	593.868	30.734.035	3.246.300	57.801.271
Adquisiciones	-	-	40.473	-	236.085	102.030	63.321.259	63.699.847
Bajas por retiro	-	-	-	(36)	-	(6.661.757)	(1.320.900)	(7.982.693)
Traslados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	17.282.700	4.598.136	948.167	438.502	829.953	24.174.308	65.246.659	113.518.425
Ajuste por revaluación	1.106.093	397.490	-	-	-	(13.070.931)	-	(11.567.348)
Reversión del deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 18.388.793	4.995.626	948.167	438.502	829.953	11.103.377	65.246.659	101.951.077
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ -	(735.701)	(892.351)	(434.611)	(547.984)	(24.718.426)	(2.155.187)	(29.484.260)
Depreciación del periodo	-	(183.925)	(7.110)	(3.275)	(83.821)	(1.516.104)	(3.758.223)	(5.552.458)
Bajas por retiro	-	-	-	-	-	17.182.929	50.519	17.233.448
Traslados	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por revaluación depreciación	-	(79.499)	-	-	-	-	-	(79.499)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ -	(999.125)	(899.461)	(437.886)	(631.805)	(9.051.601)	(5.862.891)	(17.882.769)
Saldo neto al 31 de diciembre 2018	\$ 18.388.793	3.996.501	48.706	616	198.148	2.051.776	59.383.768	84.068.308

9. Propiedades de inversión

	2019	2018
Terrenos	\$ 635.961	\$ 773.050
Edificaciones	<u>379.952</u>	<u>461.855</u>
Total	<u>\$ 1.015.913</u>	<u>\$ 1.234.905</u>

Corresponde a inmueble de propiedad de la Compañía ubicado en la ciudad de Rosario – Argentina. Su valor fue determinado con base en el modelo del valor razonable, según el cual se mide la propiedad de inversión, después de la medición inicial, por su valor razonable, reconociendo los cambios de valor en el resultado del período.

La Compañía realizó avalúo técnico el 14 de febrero de 2020, por perito independiente sobre la base de su valor comercial por valor de USD\$310.000, equivalente en pesos colombianos a \$1.015.913. Dicha valoración generó una disminución en el activo de la Compañía por valor de \$218.992, la cual fue registrada como gastos por deterioro de valor en propiedades de inversión. Ver Notas 23 y 24.

Para el ejercicio 2018 el avalúo técnico fue por valor de USD\$380.000, equivalente en pesos colombianos a \$1.234.905.

10. Otros activos

Corriente	2019	2018
Seguros (a)	\$ 613.491	\$ 904.151
Obligaciones de Hacer (b)	6.407.991	7.447.125
Contenedores contrato 284 (c)	805.439	1.133.197
Otros Activos (d)	1.054.663	1.517.435
Cestas contrato 284 (e)	1.333.354	-
TOTAL	\$ 10.214.938	\$ 11.001.908

No corriente	2019	2018
Seguros (a)	\$ 1.294.889	\$ 1.908.380
Obligaciones de Hacer (b)	39.515.947	45.923.938
Contenedores contrato 284 (c)	4.774.295	6.717.105
Cestas contrato 284 (e)	4.968.583	-
TOTAL	\$ 50.553.714	\$ 54.549.423

- (a) Seguros adquiridos con la compañía Mundial de Seguros: Póliza de seguro de Responsabilidad Civil, Póliza de Prestaciones sociales, Póliza de Cumplimiento, que se amortizan en 4 años las dos primeras y 8 años la tercera. Estas pólizas son requisito del contrato 284.
- (b) Compromiso adquirido por la Compañía con el contratante “obligaciones de hacer” según cláusula quinta del contrato 284, desembolso por valor de \$59.577.000, monto cancelado en su totalidad en el año 2018. Este valor se amortiza durante el tiempo del contrato (8 años).
- (c) Compra de contenedores para ser ubicados en el área de influencia del ASE 2. Hace parte de los compromisos contractuales. Se amortizan durante el periodo del contrato.
- (d) Corresponde al valor de un vehículo “lava-contenedor” que estará a disposición de la compañía en el año 2020, adquirido por arrendamiento financiero con el Banco de Bogotá mediante contrato número 454224330. Contrato pendiente por activar a cierre 2019.

Para 2018 corresponde al valor de dos vehículos lava-contenedores que estarán a disposición de la compañía en el año 2019, los cuales se adquirieron por arrendamiento financiero con el Banco de Bogotá mediante contrato número 454224330 y el Banco de Occidente a través de contrato número 125540. Ambos contratos pendientes por activar a cierre 2018.

- (e) Corresponde a compra de cestas en acero inoxidable modelo M-121 y cestas plásticas modelos M-123 y M-124, adquiridas para ser ubicadas en el área de influencia del ASE 2. Hace parte de los compromisos contractuales. Se amortizan durante cinco años, tiempo durante el cual se recuperará la inversión mediante cobro en la tarifa a los usuarios.

ESPACIO EN BLANCO

11. Impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2019

Impuesto diferido relativo a partidas presentadas en el estado de resultados

Concepto	Base	Impuesto activo	Impuesto pasivo
Mayor costo fiscal con respecto al valor contable de propiedades de inversión	1.671.735	167.174	
Mayor valor contable con respecto al costo fiscal de Deterioro de cartera que generará un menor tributo en períodos posteriores	186.062	59.540	
Menor valor contable sobre el valor Fiscal de otros activos registrados como Propiedad Planta y Equipo	153.715	46.115	
Mayor valor contable con respecto al costo fiscal cartera de concesiones de años anteriores que generará un mayor tributo en períodos posteriores	13.651	4.368	
Ajuste por aplicación de método de participación patrimonial sobre la inversión en Lime Rosario S.A y Proceraseo., no tenido en cuenta fiscalmente	2.527.002		252.700
Mayor valor contable sobre el valor Fiscal del Iva de la Flota nueva, porque se toma como deducción especial de acuerdo con el artículo 115-2 Estatuto Tributario.	6.270.169		1.881.050
Mayor valor contable sobre el valor fiscal de la depreciación de la Flota nueva en Arrendamiento financiero, debido al Iva que se toma como deducción especial.	998.589	299.575	
Mayor valor contable con respecto al fiscal de obligaciones financieras e instrumentos	2.733.462	820.039	
Mayor Valor Contable sobre el valor Fiscal de otros activos,	213.284		63.985
Subtotal		1.396.811	2.197.735

Impuesto diferido de partidas presentadas en el ORI

Concepto	Base		
Mayor valor contable con respecto al costo fiscal del inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá donde funciona la base de operaciones de la Compañía, registrado como propiedades, planta y equipo	7.883.999	-	2.365.200
Mayor valor contable con respecto al costo fiscal de la flota y equipo de transporte, registrado como propiedades, planta y equipo	373.365	-	37.337
Ajuste por aplicación de método de participación patrimonial sobre Inversión en Lime Rosario S.A., el cual no es tenido en cuenta fiscalmente	57.403	-	5.740
Subtotal			2.408.277
Total		1.396.811	4.606.012

Al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Base	Impuesto activo	Impuesto pasivo
Mayor costo fiscal con respecto al valor contable de propiedades de inversión	1.365.374	136.537	
Mayor valor contable con respecto al costo fiscal de Deterioro de cartera que generará un menor tributo en períodos posteriores	620.450	204.749	-
Menor valor contable sobre el valor Fiscal de otros activos registrados como Propiedad Planta y Equipo	86.731	28.620	
Mayor valor contable con respecto al costo fiscal cartera de concesiones de años anteriores que generará un mayor tributo en períodos posteriores	494.491	-	163.182
Ajuste por aplicación de método de participación patrimonial sobre la inversión en Lime Rosario S.A y Proceraseo., no tenido en cuenta fiscalmente	2.822.966		282.297
Mayor valor contable sobre el valor Fiscal del Iva de la Flota nueva, porque se toma como deducción especial de acuerdo con el artículo 115-2 Estatuto Tributario.	7.006.813		2.312.248
Mayor valor contable sobre el valor fiscal de la depreciación de la Flota nueva en Arrendamiento financiero, debido al Iva que se toma como deducción especial.	(234.683)		(77.445)
Subtotal	597.195		197.074
		369.906	2.877.356

Impuesto diferido de partidas presentadas en el ORI

Concepto	Base	Impuesto activo	Impuesto pasivo
Mayor valor contable con respecto al costo fiscal del inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá donde funciona la base de operaciones de la Compañía, registrado como propiedades, planta y equipo	1.870.668	-	617.320
Mayor valor contable con respecto al costo fiscal de la flota y equipo de transporte, registrado como propiedades, planta y equipo	902.449	-	90.245
Ajuste por aplicación de método de participación patrimonial sobre Inversión en Lime Rosario S.A., el cual no es tenido en cuenta fiscalmente	338.613	-	33.862
Subtotal			741.427
Total			369.906
			3.618.783

El efecto en el estado de resultados integrales es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019

	2019	2018	Variación
Activo	\$ 1.396.810	\$ 369.906	\$ (1.026.904)
Pasivo	4.606.013	3.618.783	987.230
Total gasto			\$ (39.674)

Detalle de movimiento en el estado de resultados integrales

Tipo	Valor	Clasificación
Efectos en resultados del período	(1.706.526)	Ingreso
Efectos en otros resultados integrales	1.666.850	Gasto
TOTAL	\$ (39.676)	

Al 31 de diciembre de 2018

	2018	2017	Variación
Activo	\$ 369.906	\$ 531.916	\$ 162.010
Pasivo	3.618.783	3.281.247	337.536
Total gasto			\$ 499.546

Detalle de movimiento en el estado de resultados integrales

Tipo	Valor	Clasificación
Efectos en resultados del período	2.133.572	Gasto
Efectos en otros resultados integrales	(1.634.026)	Ingreso
TOTAL	\$ 499.546	

ESPACIO EN BLANCO

12. Pasivos Financieros

	2019	2018
Crédito Ordinario Banco Davivienda (a)	\$ 6.000.012	\$ 6.000.000
Crédito Ordinario Banco Occidente (a)	1.120.000	2.208.480
Crédito Ordinario Banco de Bogotá (a)	908.982	1.249.985
Total	\$ 8.028.994	\$ 9.458.465
Arrendamientos Financieros (c)		
Arrendamiento Financiero NIIF 16	359.001	-
Arrendamiento Financiero Davivienda	2.780.466	2.386.737
Arrendamiento Financiero Occidente	1.558.728	1.443.272
Arrendamiento Financiero Bogotá	1.274.554	183.200
Arrendamiento Financiero en proceso de formalización de contrato	186.401	1.843.152
Total	\$ 6.159.150	\$ 5.856.361
Total Porción Corriente	\$ 14.188.144	\$ 15.314.826
No Corriente		
Crédito Ordinario Banco Davivienda (a)	\$ 2.998.498	\$ 8.999.994
Crédito Ordinario Banco Occidente (a)	5.013.333	5.916.520
Crédito Ordinario Banco de Bogotá (a)	3.278.273	4.254.327
Subtotal	11.290.104	19.170.841
Moneda Extranjera (b)	22.230.946	27.291.727
Subtotal	\$ 22.230.946	\$ 27.291.727
Total	\$ 33.521.050	\$ 46.462.568
Arrendamientos Financieros No Corriente (c)		
Arrendamiento Financiero NIIF 16	\$ 193.541	\$ -
Arrendamiento Financiero Davivienda	\$ 28.094.042	\$ 27.876.074
Arrendamiento Financiero Occidente	16.170.051	16.758.651
Arrendamiento Financiero Bogotá	14.630.786	1.122.349
Arrendamiento Financiero en proceso de formalización de contrato	746.311	19.620.037
Total	59.834.731	65.377.111
Total porción No Corriente	93.355.781	111.839.679
Total Obligaciones financieras	107.543.925	127.154.505

- (a) El 30 de mayo de 2018 se suscribe el contrato marco de Sindicación entre la compañía y El banco Davivienda, Banco de Bogotá y Banco de occidente, con el cual se realiza la financiación para capital de trabajo. Estos créditos manejan tasas con componente variable IBR + puntos.
- (b) Corresponde a prestamos obtenidos con acreedores del exterior: Para el año 2019 - TECNOLOGIAS AMBIENTALES DEL FUTURO S.A., (USD\$2.687.455,00) ALFOS IBERIA S.L, (USD\$ 2.000.000) SERVICIOS INTEGRALES INTERNACIONALES S.A., (USD\$729.000) YELVERTON TRADING S.A., (USD\$966.715) e intereses causados (USD\$400.473), y para el año 2018 - TECNOLOGIAS AMBIENTALES DEL FUTURO S.A., (USD\$3.496.803,27) ALFOS IBERIA S.L, (USD\$ 2.500.000) SERVICIOS INTEGRALES INTERNACIONALES S.A., (USD\$729.000) YELBERTON TRADING S.A., (USD\$1.264.832)destinados principalmente a la financiación del pago de las obligaciones de hacer. Son obligaciones en Dólares Americanos con tasa con componente variable LIBOR + puntos.
- (c) Detalle saldos contratos Leasing a 31 diciembre 2019:

BANCO	TIPO DE CREDITO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FINANCIAR	SALDO AL 31 DIC 2019	FECHA DE VENCIMIENTO
BOGOTA	LEASING	453935216	1.246.020	1.125.006	1.125.006	24/02/2025
DAVIVIENDA	LEASING	10007584	16.580.565	16.580.565	15.026.137	10/02/2025
DAVIVIENDA	LEASING	1007190	14.277.709	14.277.709	12.849.938	10/01/2025
OCCIDENTE	LEASING	124911	15.404.091	14.633.887	13.329.554	10/03/2025
OCCIDENTE	LEASING	124789	436.888	415.044	378.054	24/02/2025
OCCIDENTE	LEASING	125066	3.451.308	3.273.059	3.018.454	14/02/2025
BOGOTA	LEASING	3898-3905	353.568		302.161	
BOGOTA	LEASING	454224330	932.712		932.712	
BOGOTA	LEASING	453474400	15.127.464		14.478.173	
DAVIVIENDA	LEASING	1007207	3.443.217		2.998.433	
OCCIDENTE	LEASING	152240	1.021.001		1.002.717	
		TOTALES	72.274.543		65.441.339	

ESPACIO EN BLANCO

Detalle saldos contratos Leasing a 31 diciembre 2018:

BANCO	TIPO DE CREDITO	NUMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FINANCIAR	SALDO A 31 DIC 2018	FECHA VENCIMIENTO
BOGOTA	LEASING	453935216	1.246.020	1.246.020	1.210.814	24/02/2025
DAVIVIENDA	LEASING	1007584	16.580.565	16.580.565	16.269.679	10/02/2025
DAVIVIENDA	LEASING	1007190	14.277.709	13.920.766	13.920.766	10/01/2025
OCCIDENTE	LEASING	124911	15.404.091	14.455.598	14.455.598	10/03/2025
OCCIDENTE	LEASING	124789	436.888	415.044	412.507	24/02/2025
OCCIDENTE	LEASING	125066	3.451.308	3.273.059	3.273.059	14/02/2025
BOGOTA	LEASING	3898-3905	353.568		353.568	
BOGOTA	LEASING	454224330	758.717		758.717	
BOGOTA	LEASING	453474393	1.021.505		1.021.505	
BOGOTA	LEASING	453474400	15.127.464		15.127.464	
DAVIVIENDA	LEASING	1007207	3.443.217		3.443.217	
OCCIDENTE	LEASING	125540	758.719		758.717	
INTERESES	LEASING				227.862	
		TOTALES	72.859.771		71.233.473	

13. Acreedores comerciales

	2019	2018
Nacionales (b)	\$ 7.867.104	\$ 5.007.446
Partes relacionadas (a) (Ver Nota 18)	15.462.145	15.812.969
Total	\$ 23.329.249	\$ 20.820.415

- (a)Corresponde al valor a pagar por concepto de préstamos realizados por partes relacionadas para capital de trabajo, más deuda comercial con las mismas.
- (b)Corresponde a proveedores nacionales. El aumento con respecto al año 2018 corresponde a deudas por contratos de suministro de cestas plásticas modelo M-123 con el proveedor Canecol por \$1.434.703, cestas modelo M-124 con el proveedor Contenur por \$1.240.310, las cuales contractualmente deben ser canceladas en el primer semestre de 2020. No incluye deuda comercial con vinculados.

14. Otros acreedores

Acreedores	\$ 2.123.268	\$ 1.721.128
-------------------	---------------------	---------------------

Para el año 2019 corresponde principalmente a los aportes al sistema de seguridad social de los empleados de la Compañía por \$624.449, descuentos de libranzas por \$91.980, Cartera comercial con Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá por facturación conjunta \$268.468, servicio de intervención contrato 284 con Consorcio Proyección Capital \$350.170, servicio de Procesamiento de información del servicio de aseo con Proceraseo \$460.428, y otros por valor de \$327.772.

Para el año 2018 corresponde a los aportes al sistema de seguridad social de los empleados de la Compañía y descuentos de libranzas por valor de \$666.330. Cartera comercial con Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá por facturación conjunta \$259.490, servicio de interventoría contrato 284 con Consorcio Proyección Capital \$339.378 y servicio de Procesamiento de información del servicio de aseo con Proceraseo \$455.930.

15. Pasivos por impuestos corrientes

El detalle de los impuestos, gravámenes y tasas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Saldo a favor:		
Exceso pago de renta (a)	619.329	619.329
Saldo a favor renta (b)	4.101.786	4.046.734
Retenciones por certificar	64.956	21.802
Subtotal	\$ 4.786.071	\$ 4.687.865
Saldos por pagar:		
Retenciones en la fuente por pagar	522.674	388.383
Retención de ICA por pagar	53.107	50.268
Impuesto de Industria y Comercio - ICA	319.723	173.177
Impuesto a la ganancia Sucursal Argentina	35.213	35.213
Total	\$ 930.717	\$ 647.041

(a) Según resolución expedida por la DIAN en diciembre de 2019, se reconoce la devolución del exceso de renta por \$619.329, mediante la emisión de TIDIS a favor de la compañía.

(b) Impuesto sobre la Renta

Luego de que la Ley 1819 de 2017 fuese promulgada, la tarifa del impuesto sobre la renta para el año gravable 2019 y 2018 se fijó en 33%. El año 2018 adicionaba una sobretasa del 4%. Para el año 2020 la tarifa del impuesto sobre la renta será del 32%

El impuesto de renta sobre renta presuntiva no aplica para las empresas de servicios públicos domiciliarios.

El siguiente es el saldo por pagar y/o saldo a favor, del impuesto sobre la renta y complementarios, por los años que terminaron al 31 de diciembre:

	2019	2018
Corriente		
Impuesto de renta y complementarios	\$ (7.255.727)	\$ (402.633)
Impuesto a Ganancia Ocacional	(2.800)	(2.745)
Sobretasa renta	-	(16.804)
	<u>\$ (7.258.527)</u>	<u>\$ (422.182)</u>
Menos:		
Saldo a favor año anterior	4.046.734	-
Impuesto Renta no procedente 2018	419.437	579.253
Anticipo de impuestos	-	209.879
Anticipo sobre tasa	-	3.994.854
Retención en la fuente	2.753.289	1.879.291
Autorretención renta	146.000	1.800.493
Total saldo a favor	<u>\$ 4.101.787</u>	<u>\$ 4.046.734</u>

El siguiente es el detalle del gasto de impuesto sobre la renta, por los años que terminaron al 31 de diciembre:

	2019	2018
Impuesto de renta y complementarios corriente	\$ 7.258.527	\$ 422.182
Menor valor impuesto sobre la renta año 2017 (a)	-	(228.517)
Menor valor impuesto sobre la renta año 2018 (b)	(419.437)	-
Total saldo a favor y/o a pagar	<u>\$ 6.839.090</u>	<u>\$ 193.665</u>

(a) Corresponde a un mayor valor provisionado del impuesto de renta del año 2017, que al momento de presentar la declaración de renta genera una disminución del gasto por impuesto.

(b) Corresponde a un mayor valor provisionado del impuesto de renta del año 2018, que al momento de presentar la declaración de renta genera una disminución del gasto por impuesto.

La siguiente es la conciliación entre la utilidad/pérdida del ejercicio y la utilidad fiscal antes de la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios, de los años que terminaron al 31 de diciembre:

	2019	2018
Cálculo renta ordinaria		
Utilidad antes de impuestos (para 2019) y Pérdida (para 2018)	\$ 24.315.413	\$ (4.629.689)
Más - Gastos no deducibles		
Sancion no deducible	39.078	-
Costo financiero de arrendamientos financieros no deducible	120.962	1.458.700
Depreciacion no Deducible	398.882	1.720.098
Deterioro de valor en activos no deducibles	902.467	1.023.290
Gastos no deducibles	107.343	1.157.976
Gravamen a los movimientos financieros	721.033	495.965
Impuestos no deducibles	37.420	6.122
Gasto por diferencia en cambio causada no deducible fiscalmente	4.573.644	3.250.996
(Menos): Ingresos método participación patrimonial	-	(149.251)
Diferencia en Cambio Causada	(4.962.430)	(101.888)
Deducción Fiscal Especial de Iva en Inversiones de Activos Productivos	-	(7.006.813)
Diferencia en gastos de depreciación de propiedades, planta y equipo	<u>(21.819)</u>	<u>(1.171.659)</u>
Total renta gravable estimada y/o Perdida Fiscal	<u>\$ 26.231.993</u>	<u>\$ (3.946.153)</u>

ESPACEO EN BLANCO

	2019	2018
Cálculo renta presuntiva		
patrimonio líquido año gravable anterior	\$ -	\$ 34.860.009
Porcentaje	3,5%	3,5%
Renta presuntiva	\$ -	\$ 1.220.100
Base gravable del impuesto de renta		
Mayor entre la renta ordinaria y la renta presuntiva	\$ 26.231.993	\$ 1.220.100
Compensaciones (pérdida fiscal año anterior)	\$ (4.244.940)	\$ -
Tarifa aplicable de renta	33%	33%
Impuesto de renta con cargo a resultados	\$ 7.255.727	\$ 402.633
Ganancias Ocasionales por venta de Activos	\$ 27.999	\$ 27.450
Tarifa aplicable de renta para Ganancias Ocasionales	10%	10%
Impuesto de renta con cargo a resultados	\$ 2.800	\$ 2.745
Base gravable sobretasa de renta (Para 2018)		
Base gravable impuesto de renta menos \$800,000	\$ - 4%	\$ 420.100 4%
	\$ -	\$ 16.804
Total impuesto sobre la renta y Ganancias Ocasionales mas Sobretasa renta	\$ 7.258.527	\$ 422.183

ESPACIO EN BLANCO

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal por los años que terminaron el 31 de diciembre:

	2019	2018
Patrimonio contable	\$ 79.226.135	\$ 60.971.040
Más:		
Provisiones no aceptados fiscales	199.711	620.450
Mayor valor fiscal activos	1	1.629.777
Pasivos no tomados fiscalmente	7.387.550	3.316.460
Menos:		
Aplicación de metodo de participación patrimonial en inversiones en asociadas	(2.584.405)	(3.161.579)
Diferencia en costo fiscal y valor contable de propiedades, planta y equipo	(11.916.778)	(9.458.515)
Diferencia en cartera de concesiones de años anteriores	-	(494.492)
Mayor valor fiscal de los pasivos por arrendamientos financieros	-	-
Mayor valor fiscal en pasivos con proveedores nacionales	-	(861.601)
Activo por impuesto diferido no tomado fiscalmente	(1.396.811)	(369.907)
Total patrimonio fiscal	\$ 70.915.403	\$ 52.191.633

Ley de Crecimiento Económico (Reforma Tributaria)

El Gobierno Nacional emitió la Ley 2010 con fecha diciembre 27 de 2019, por medio de la cual se adopta La Ley de Crecimiento Económico, la cual, tiene como principal base la Ley 1943 de 2018 (Ley de Financiamiento) que fue declarada inexistente por la Corte Constitucional. A continuación, se presenta un resumen de los cambios introducidos:

En el régimen de enajenaciones indirectas se estableció que cuando se realice una posterior enajenación indirecta, el costo fiscal será el valor proporcionalmente pagado por las acciones, participaciones o derechos de la entidad del exterior que posee los activos subyacentes ubicados en Colombia, y se estableció que en el caso de fusiones y escisiones entre entidades extranjeras que involucren una enajenación indirecta se aplicarán las disposiciones del artículo 319-8 del Estatuto tributario.

Se adicionó el alcance de la expresión “Beneficiario efectivo” para efectos de las disposiciones relativas a fondos de capital privado y fondos de inversión colectiva, y se creó el Registro Único de Beneficiarios Efectivos, Finales o Reales que estará a cargo de la Administración Nacional de Impuestos.

El Régimen SIMPLE continuará sobre las bases planteadas en la Ley de Financiamiento, pero tendrá algunas modificaciones en cuanto a tarifas respecto de servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesiones liberales.

Para la continuidad del Régimen SIMPLE se estableció que quienes a la entrada en vigor de la Ley hayan cumplido con los requisitos para optar por el Régimen SIMPLE y se hayan inscrito dentro de los plazos establecidos para el efecto, no tendrán que volver a surtir dicho trámite para el año 2020.

Dentro de las novedades del régimen SIMPLE, se señaló que los contribuyentes que opten por este Régimen deberán adoptar el sistema de facturación electrónica dentro de los dos meses siguientes a su inscripción en el Registro Único Tributario.

En cuanto al Régimen de Mega Inversiones, se incrementó el número de empleos a generar para poder optar a los beneficios del Régimen de 250 a 400, se aclaró que el contribuyente tendrá 5 años para efectuar la inversión, que serán contados a partir de la aprobación del proyecto. Se aclaró que podrán existir proyectos de Mega Inversiones en Zonas Francas, pero se limitó la posibilidad de acceder al régimen para inversionistas que ejecuten proyectos relacionados no solo con la evaluación y exploración, sino también con la explotación de recursos naturales no renovables.

Frente a Obras por Impuestos, se aclaró que las empresas dedicadas a la exploración y explotación de minerales e hidrocarburos, y las calificadas como grandes contribuyentes dedicadas a la actividad portuaria, no podrán desarrollar proyectos de infraestructura física que tengan relación de causalidad con su actividad generadora de renta. De igual manera se adujo que las referencias del Plan Nacional de Desarrollo frente al mecanismo de Obras por Impuestos se entendían realizadas al artículo.

Se crea la deducción del primer empleo, según la cual los contribuyentes del impuesto de renta tendrán derecho a deducir el 120% de los pagos que realicen por concepto de salario, en relación con los empleados que sean menores de 28 años, siempre y cuando se trate del primer empleo de la persona, en cuyo caso la deducción no podrá exceder de 115 Unidades de Valor Tributarias mensuales.

Se aprobó la disminución de un punto porcentual en la tarifa para determinar la renta presuntiva para el año 2020. Así, para esta vigencia, la tarifa será del 0.5% y no del 1.5%. Tal como lo planteaba la Ley de Financiamiento, el porcentaje será 0% a partir del 2021.

Dentro de las rentas exentas del artículo 235-2 del Estatuto Tributario, se reconocen las de los artículos 126-1 y 124-4 referentes a las contribuciones a fondos de pensiones y a los depósitos en cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción, las cuales habían sido omitidas por la Ley de Financiamiento.

Se elimina el requisito para acceder al Incentivo tributario para el desarrollo del campo colombiano referente a que las sociedades tuvieran su domicilio principal y sede de administración y operación en el municipio o municipios en los que realicen las inversiones que incrementen la productividad del sector agropecuario. A su vez se adicionó un requisito

de mínimo de empleos directos para el acceso a esta renta exenta y se disminuyó el monto de inversión de 25.000 a 1.500 UVT.

Se incluyó la Sobretasa del impuesto de renta para las instituciones financieras y se estableció que estará sujeta a un anticipo del 100% del valor de la misma.

Se eliminó el artículo 256-1 del Estatuto Tributario, referente al Crédito Fiscal para inversiones en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación o vinculación de capital humano de alto nivel.

Las empresas de servicios públicos que sean objeto de intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos y como parte de dicho proceso creen nuevas sociedades cuya finalidad sea la preservación de la continuidad en la prestación del servicio público, podrán aportar a estas nuevas sociedades el derecho a compensar el saldo de las pérdidas fiscales que la empresa intervenida no hubiera compensado en períodos fiscales anteriores.

Para la declaración de activos en el exterior se señaló que la obligación de presentar declaración de activos en el exterior únicamente opera cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año sea superior a dos mil (2.000) UVT.

GMF

Se aclaró que los desembolsos o pagos a terceros por conceptos tales como nómina, servicios, proveedores, adquisición de bienes o cualquier cumplimiento de obligaciones se encuentran sujetos al GMF, salvo la utilización de las tarjetas de crédito de las cuales sean titulares las personas naturales, las cuales continúan siendo exentas.

También señaló que se encuentran exentos los desembolsos efectuados por las compañías de financiamiento o bancos, para el pago a los comercializadores de bienes que serán entregados a terceros mediante contratos de leasing financiero con opción de compra.

Se modificó la exención del Gravamen a los Movimientos Financieros del numeral 21 de del artículo 879 del Estatuto Tributario, relativa a actividades de factoring, compra o descuento de cartera, estableciendo que para el efecto las personas y/o entidades que realicen tales operaciones podrán marcar como exentas del GMF hasta 10 cuentas corrientes, de ahorro depósitos electrónicos, cuentas de ahorro electrónicas, cuentas de ahorro de trámite simplificado, cuentas de recaudo, cuentas de patrimonios autónomos, cuentas de encargos fiduciarios, cuentas de o en fondos de inversión colectiva, y cuentas de o en fondos de capital privado destinadas única y exclusivamente a estas operaciones, cuyo objeto sea el recaudo, desembolso y pago del fondeo de las mismas.

De igual forma se adicionó una exención del GMF relativa a los traslados y retiros totales o parciales del auxilio de cesantías y los intereses sobre cesantías que se realicen mediante abono en cuenta de ahorro, efectivo y/o cheque de gerencia.

En cuanto a aspectos procedimentales para efectos de la notificación electrónica se estableció que los términos legales para el contribuyente, responsable, agente retenedor, declarante o su apoderado para responder o impugnar en sede administrativa, comenzarán

a correr transcurridos 5 días a partir, no del recibo como lo establecía la Ley de Financiamiento, sino de la entrega del correo electrónico.

Se estableció la posibilidad de efectuar corrección de las declaraciones tributarias dentro de los 3 años siguientes al vencimiento del plazo para declarar y antes que se haya notificado requerimiento especial o pliego de cargos.

Se adicionan reglas especiales para la procedencia de la solicitud de devolución de saldos a favor en el impuesto a las ventas, dependiendo de la clase de bienes comercializados o servicios prestados por el responsable.

El término de firmeza de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia se reducirá al término de 5 años.

Se estableció que los contribuyentes, agentes de retención y responsables de los impuestos nacionales, deudores solidarios o garantes, los usuarios aduaneros y del régimen cambiario que decidan acogerse a la conciliación contencioso-administrativa o a la terminación por mutuo acuerdo en materia tributaria, aduanera o cambiaria, o que soliciten la aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro, podrán suscribir acuerdos de pago, los cuales no podrán exceder el término de 12 meses contados a partir de la suscripción del mismo.

El beneficio de auditoría será procedente respecto de la liquidación del impuesto sobre la renta y complementarios de los años 2020 y 2021. Respecto de este beneficio se protegieron los intereses de los contribuyentes que se hubieren acogido a él durante el año gravable 2019 bajo la Ley de Financiamiento.

Se redujeron las sanciones de extemporaneidad en la presentación de la declaración de activos en el exterior. El porcentaje por cada mes de retardo se reduce de 1.5% a 0.5% cuando se presenta antes del emplazamiento, de 3% a 1% si se presenta después del emplazamiento, pero antes de la resolución final y por último se modifica el umbral del que no podrá exceder la sanción del 25% de los activos poseídos en el exterior al 10% de los mismos. También se agrega un párrafo transitorio con tarifas aún menores para quienes liquiden y paguen la sanción por extemporaneidad correspondiente a declaraciones de 2019 o anteriores, a más tardar el 30 de abril de 2020.

Se creó el Órgano Especial Defensor del Contribuyente con el fin de garantizar el respeto a los derechos de los contribuyentes, responsables, agentes de retención, declarantes y usuarios aduaneros.

Otros

En cuanto a la comisión de estudio del sistema tributario territorial, se estableció que debía entregar sus propuestas en un plazo máximo de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la Ley, y, que las disposiciones reglamentarias que se habían expedido referentes a dicha comisión continuarán vigentes.

Frente al impuesto con destino al turismo como inversión social, se aclaró que el hecho generador será la compra de tiquetes aéreos de pasajeros, en transporte aéreo de tráfico internacional, cuyo viaje incluya el territorio colombiano y su origen sea el exterior; igualmente se aclaró que la generación del impuesto se daría con la compra del tiquete.

Se creó la comisión de estudio de beneficios tributarios con el objeto de evaluar su conveniencia y proponer una reforma orientada a mantener los beneficios tributarios que sean eficientes y permitan la reactivación de la economía.

16. Beneficios a empleados

	2019	2018
Beneficios a empleados	\$ 4.320.884	\$ 3.591.212

Para el año 2019 y 2018 corresponde a los saldos pendientes de pago a empleados por concepto de sueldos segunda quincena de diciembre, la cual se cancela cinco días después de cierre de mes (5 de enero de 2018 y 2019), cesantías, intereses de cesantías y vacaciones.

17. Otros pasivos

	2019	2018
Otros pasivos	\$ 10.008.588	\$ 5.100.939

Para los años 2019 y 2018 corresponde a los valores facturados por los componentes de Disposición final, Lixiviados y Aprovechamiento, que complementan el servicio público de aseo los cuales son a favor de terceros.

ESPACIO EN BLANCO

18. Partes relacionadas

Durante 2019 y 2018 la Compañía celebró algunas transacciones con sus partes relacionadas:

	2019	2018
Costos de operación:		
Limpieza Integral y Mantenimientos Especiales S.A. E.S.P. (a)	\$ 13.256.686	\$ 10.260.947
Latin Tecno S.A.S. (b)	3.577.999	3.628.526
Proveedores de Obras y Servicios Generales Poseg S.A.S.	431.453	2.621.735
Gastos operacionales de administración:		
Limpieza Integral y Mantenimientos Especiales S.A. E.S.P. (d)	22.712	18.895
Latin Tecno S.A.S. (e)	725.946	1.357.089
Proveedores de Obras y Servicios Generales Poseg S.A.S. (f)	276.013	142.102

(a) Para el año 2019 corresponde a servicios de corte de césped y poda de árboles, actividad de poda prestada hasta el mes de junio por \$10.876.857, servicios de alquiler de equipos por \$381.819, servicios de mantenimiento de flota y equipo de transporte por \$1.998.010.

Para el año 2018, corresponde a servicios de corte de césped y poda de árboles y al contrato de arrendamiento operativo de maquinaria y equipos varios para la operación.

(b) Para el año 2019 corresponde a servicios de poda de árboles a partir del mes de Julio por \$3.143.887 y servicios de alquiler de equipos por \$434.112.

Para 2018 corresponde a valor cancelado en arrendamiento financiero de 25 vehículos compactadores según contrato firmado entre las partes el 02 de enero de 2018. Dichos vehículos fueron utilizados para la prestación del servicio público de aseo domiciliario en Bogotá. Arrendamiento operativo de 12 vehículos Chevrolet Vitara utilizados para supervisión de la operación según contrato firmado entre las partes en 2018. El contrato de las Vitara terminó en marzo de 2018 y el contrato de los 25 vehículos compactadores terminó en Julio de 2018.

(c) Para el año 2019 corresponde a prestación de servicios por \$431.453. Para el año 2018 \$2.621.735 correspondiente a suministro de personal para operación de la compañía.

(d) Para 2019 y 2018 corresponde a reintegro de gastos por pago de servicios públicos.

(e) Para 2019 corresponde a acuerdo comercial para asesoría técnica, administrativa, jurídica y financiera por \$725.946.

Para 2018 corresponde: I) Un valor de \$1.344.865 por concepto de acuerdo comercial para asesoría técnica, administrativa, jurídica y financiera; II) Arrendamiento por \$12.224.

(f) Para 2019 y 2018 corresponde a suministro de personal de servicios generales y administrativos de la Compañía.

Los saldos resultantes de estas transacciones al 31 de diciembre son los siguientes:

	2.019	2.018
Activo:		
Proveedores de obras y servicios generales S.A.S. (b)	\$ 501.501	\$ 467.605
Latin Tecno S.A. E.S.P. (a)	1.225	-
	<hr/> \$ 502.726	<hr/> \$ 467.605
Pasivo:		
Latin Tecno S.A. E.S.P. (a)	\$ 7.458.100	\$ 7.932.129
Proveedores de obras y servicios generales S.A.S. (b)	2.403.524	2.438.135
Empresa Latinoamericana de Comercio e Industria Sociedad Por acciones Simplificada SAS (c)	1.831.120	2.562.003
Limpieza Integral y Mantenimientos Especiales S.A. E.S.P. (d)	3.769.401	2.880.702
Total	<hr/> \$ 15.462.145	<hr/> \$ 15.812.969

- (a) Para el año 2019 los pasivos corresponden a cuenta por pagar deuda subordinada por \$2.036.700, préstamo capital de trabajo por \$5.019.573, deuda comercial por \$401.826. Para el año 2018 corresponde a cuenta por pagar por concepto de: Cartera Comercial \$1.763.973 y préstamos por \$6.275.868. (Ver nota 13). Para el año 2019 el activo corresponde a anticipos (Ver nota 4) (f).
- (b) Para el año 2019 el pasivo corresponde a cuenta por pagar deuda subordinada por \$2.000.000, préstamo capital de trabajo por \$170.000, deuda comercial por \$233.524 (Ver nota 13). El activo por \$501.501 corresponde a sustitución patronal (Ver nota 4) (g).
- (c) Para 2019 corresponde al pasivo por concepto de Préstamo deuda subordinada \$1.812.003, préstamo capital de trabajo \$19.117. Para el año 2018 corresponde a préstamo destinado al pago de Obligaciones de hacer del contrato 284. (Ver nota 13).
- (d) Corresponde al pasivo por concepto de deuda comercial por concepto de corte de césped y poda de árboles (Ver nota 13).

19. Patrimonio

Capital social

El capital suscrito y pagado para 2019 Y 2018 está representado por 20.000.000 (Veinte millones) de acciones con un valor nominal de quinientos pesos (\$500) cada una, equivalente a \$10.000.000 (diez mil millones de pesos moneda corriente).

Mediante acta número 39 de la Asamblea General de Accionistas del día 23 de marzo de 2018 se aprobó capitalización de la Compañía de la siguiente manera:

Capitalización

Acciones Suscritas y Pagadas	13.437.500
Acciones en Reserva	6.562.500
Total Acciones	20.000.000

Suscripcion de Acciones	6.562.500
Valor nominal	\$ 500 3.281.250
Prima en Colocacion	\$ 4.072 26.722.500
Total Capitalización	\$ 30.003.750

Reserva legal

De acuerdo con la ley colombiana, la compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas. En el año 2018 no se apropió reserva legal ya que resultado de periodo fue negativo.

Cálculo de la utilidad/pérdida por acción

Resultado por acción periodo 2019:

Utilidad del ejercicio 2019* **19.182.847.000**

Periodo	Número de acciones
Año 2019	20.000.000
utilidad neta por acción	<u>959</u>

Resultado por acción periodo 2018:

Pérdida del ejercicio 2018* **(6.926.925.000)**

Periodo	Número de acciones	Factor	Ponderación
Enero a Marzo	25%	3.359.375	
Abril a diciembre	75%	15.000.000	
	Media ponderada	18.359.375	
Pérdida neta por acción	<u>(377)</u>		

* (Expresado en Pesos Colombianos)

Otro Resultado Integral

Corresponde para 2019 y 2018 principalmente a los registros de utilidad o pérdida por valoración de la propiedad, planta y equipo, medida bajo el modelo de revaluación. Igualmente, al registro del método de participación por el movimiento del otro resultado integral de la asociada y su impacto impositivo.

	2019	2018
Saldo Inicial	\$ 30.222.894	\$ 27.696.123
MAS Revaluación para construcciones (ver nota 8)	1.020.307	1.424.089
MAS MP en inversiones en asociadas (ver nota 7)	(281.208)	(531.344)
Reclasificación revaluación vehículos vendidos	(5.831.449)	-
Menos impuesto diferido (ver nota 11)	(1.666.850)	1.634.026
Sub Total	(6.759.200)	2.526.771
Total	\$ 23.463.694	\$ 30.222.894

Disminución de los resultados acumulados

En el año 2019, la Compañía vendió parte de la flota de vehículos que tenían reconocido revaluación de activos, de acuerdo con la norma NIC 16 esta revaluación se transfiere a los resultados acumulados.

20. Ingresos de actividades ordinarias

	2019	2018
Recolección Domiciliaria (a)	\$ 140.590.796	\$ 88.047.517
Servicios Prestados No Facturados	858.743	15.166.080
Otros Especiales (b)	27.345.471	8.209.088
Total	\$ 168.795.010	\$ 111.422.685

(a) Para el año 2019 todos los ingresos de actividades ordinarias provienen de la ejecución del contrato 284 de 2018.

Para el año 2018 los ingresos se generan por la prestación del servicio, de aseo de acuerdo con el contrato No.284 de 2018 con vigencia de ocho (8) años, más ingresos del contrato No. 261 que operó durante el mes de enero y parte del mes de febrero de 2018.

(b) Para 2019 corresponde a recolección de escombros clandestinos, servicios de lavado especial, servicios de lavado mayores frecuencias por \$13.211.149 más ingreso por suministro de cestas en acero inoxidable (M-121) y cestas plásticas (M-123, M-124), adiciones al contrato 284 de 2018 con la UAESP por \$14.134.322.

Para el año 2018 corresponde principalmente a recolección de escombros facturados a la UAESP.

21. Costo de operación

Los costos generados por la operación son los siguientes:

	2019	2018
Beneficios a empleados	\$ 36.412.321	\$ 32.888.851
Honorarios y Servicios (a)	14.043.355	12.350.157
Depreciación	6.732.288	6.086.232
Amortización	8.976.326	7.352.751
Arrendamientos (b)	1.156.195	2.041.723
Insumos directos (d)	13.666.788	1.692.670
Mantenimiento y reparación	3.131.739	2.842.028
Otros costos de operación (c)	16.916.478	14.364.813
Seguros	2.045.000	785.622
Impuestos	339.357	256.276
Total	\$ 103.419.847	\$ 80.661.123

- (a) Corresponde principalmente a los costos de corte de césped, gastos de papelería, elementos de aseo y cafetería, relaciones con la comunidad, elementos de seguridad industrial, entre otros.
- (b) Corresponde al arrendamiento financiero de equipo de transporte utilizando para la operación, arrendamiento operativo de otros vehículos, maquinaria y equipo y cuartelillos.
- (c) Corresponde principalmente a combustibles y lubricantes, repuestos, llantas y neumáticos, entre otros.
- (d) Corresponde principalmente a costo de cestas en acero inoxidable modelo M-121, cestas plásticas modelos M-123 y M-124 por \$11.177.487, consumibles de operación por \$1.990.428, consumibles de mantenimiento por \$498.873.

22. Gastos operacionales de administración

Los gastos de administración comprendieron:

	2019	2018
Beneficios a empleados	\$ 7.236.908	\$ 5.455.804
Servicios generales (a)	17.461.825	13.466.340
Impuestos y contribuciones (b)	3.652.613	2.935.325
Depreciación	533.681	155.505
Total	\$ 28.885.027	\$ 22.012.974

- (a) Corresponde principalmente a honorarios por asesoría jurídica y otros honorarios profesionales (interventoría, facturación conjunta, procesamiento de información del esquema), servicios públicos, arrendamientos, mantenimiento de la base de operaciones, seguridad y vigilancia, entre otros.
- (b) Corresponde a contribución Superintendencia de Servicios Públicos, contribución Comisión de Regulación de Agua Potable CRA, impuesto de industria y comercio e impuesto predial.

23. Otros ingresos

Los otros ingresos comprendieron:

	2019	2018
Aplicación metodo participación patrimonial inversiones en asociadas (Ver Nota 7)	\$ 598.701	\$ 149.251
Ganancia (Pérdida) por diferencia en cambio	4.981.143	101.886
Extraordinarios (a)	1.049.489	141.834
Total	<u>\$ 6.629.333</u>	<u>\$ 392.971</u>

(a) Corresponden principalmente recuperaciones por incapacidades, utilidad en venta en propiedad planta y equipo y de venta de sobrantes industriales.

24. Otros Gastos

	2019	2018
Deterioro propiedades de inversión (a)	\$ 218.992	\$ 402.840
Deterioro de Cartera (b)	2.065.990	620.450
Deterioro de valor otros activos	894.665	162.701
Extraordinarios (c)	5.899.533	3.596.027
Total	<u>\$ 9.079.180</u>	<u>\$ 4.782.018</u>

(a) Para el año 2019 y 2018 corresponde al deterioro de la propiedad de inversión que la Compañía posee en la ciudad de Rosario Argentina, de acuerdo con avalúo comercial realizado el 14 de febrero de 2020 y el 11 de febrero de 2019 (Ver Nota 9).

(b) Corresponde al deterioro de la cartera calculado de acuerdo con la NIIF 9, re expresado al método general, proyectando la pérdida esperada con respecto al comportamiento histórico del recaudo de tarifas a usuarios (Ver nota 4).

(c) Corresponde principalmente a ajuste por diferencia en cambio causada por los préstamos en moneda extranjera por \$4.573.644.

25. Ingresos financieros

	2019	2018
Rendimientos	<u>\$ 2.515.272</u>	<u>\$ 863.904</u>

Corresponde a los rendimientos financieros generados sobre depósitos a la vista en fondos de inversión colectivos \$1.699.334, ingreso por intereses causados por devolución de contribución a la Superintendencia de servicios públicos por \$803.609, otros ingresos financieros por \$12.329.

26. Gastos financieros

Los gastos financieros comprenden:

	2019	2018
Gravamen a los movimientos Financieros	\$ 1.547.887	\$ 991.930
Gastos financieros Creditos Ordinarios	2.045.142	1.687.082
Intereses de contratos de Arrendamiento Financiero	5.779.576	3.390.914
Intereses del Exterior	2.381.511	2.206.978
Comisiones y Gastos Bancarios	486.031	1.576.230
Total	<u>12.240.147</u>	<u>9.853.134</u>

27. Cartera contratos concesiones de años anteriores

Corresponde a cartera de los usuarios del servicio de aseo por las zonas atendidas por la Compañía, por cada uno de los contratos de concesión que le fueron adjudicados desde el año 2003 hasta de febrero de 2018.

La Compañía realiza gestión de cobro de esta cartera a través de proceso pre jurídico y jurídico en algunos casos. A medida que se vayan recuperando estas carteras se aplica para efectos de la retribución a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., los porcentajes previstos contractualmente y la diferencia entre lo recuperado y lo que le corresponde a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., son recursos a disposición de la UAEPS. El detalle de dicha cartera es el siguiente:

Los montos por contrato a la fecha de finalización de los mismos son los siguientes:

	2019
Contrato 054 2003	\$ 520.653
Contrato 261 2012	5.475.688
Total	\$ 5.996.341

Saldos actualizados de la cartera al 31 de diciembre de 2019 (**Ver Nota 4 (a y b)**). La cartera del contrato 054 2003 se encuentra provisionada por \$49.648 y \$471.005.

28. Compromisos y contingencias (expresado en pesos colombianos)

- a. **Demandas de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.** Se solicita la nulidad de algunos apartes de la parte resolutiva del fallo No. 1348 del 20 de agosto de 2017, mediante el cual se condenó a LIME a pagar de forma solidaria con los demás concesionarios del servicio de aseo de Bogotá, la Fiduciaria Bancolombia S.A. y los funcionarios de la UAEPS la suma de \$47.425.968.533,79; así como la nulidad de otros autos proferidos por La Contraloría General de la Nación dentro del proceso de responsabilidad fiscal N° UCC-PRF-038/12.

Breve descripción: El 17 de septiembre de 2018 se admitió la demanda; el 14 de enero de 2019 la Contraloría contestó la demanda. El 23 de enero de 2019 se presentó reforma de la demanda, la cual fue contestada por la CGR. En audiencia del 10 de febrero de 2020, se agotó la etapa probatoria y corrió traslado para alegatos de conclusión.

Demandado: Contraloría General de la Nación

Monto posible de la demanda: La pretensión en capital es de \$9.625.522.600 debidamente indexados y con liquidación de intereses moratorios.

Estado actual del proceso Se llevó a cabo audiencia de práctica de pruebas y corrió traslado para alegatos de conclusión que vencen el 24 de Febrero de 2020.

- b. **Demanda de Reparación Directa.** Se solicita que la UAEPS, como estructuradora de las reglas de la concesión, en virtud de las cuales la CGR condenó a LIME, y como administradora y beneficiaria de los recursos que fueron objeto del hallazgo fiscal, restituya a LIME los valores pagados por ésta a la aseguradora Suramericana, como pago del hallazgo fiscal a la Contraloría.

Demandado: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS

Monto posible de la demanda: La pretensión en capital es de \$9.625.522.600 debidamente indexados y con liquidación de intereses moratorios.

Estado actual del proceso Se llevó a cabo audiencia de práctica de pruebas y corrió traslado para alegatos de conclusión que vencen el 24 de Febrero de 2020.

- c. **Demanda Ejecutiva.** Se realiza el cobro de capital e intereses de mora de las facturas pagadas extemporáneamente por la UAEPS en vigencia del contrato de operación No. 261 de 2012.

Demandado: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAEPS

Monto posible de la demanda: \$5.800.000.000 más intereses por liquidar.

Estado actual del proceso Tribunal Administrativo de Cundinamarca, negó la orden de pago, decisión que se encuentra en apelación ante el Consejo de Estado.

29. Indicadores financieros

	2019	2018
Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,78	1,70
Nivel de endeudamiento (Total pasivo/Total activo)	65,86%	72,74%
Margen de utilidad (Utilidad antes de impuestos/Ingresos operacionales)	14,41%	-4,15%
Margen de utilidad neta (Utilidad neta/Ingresos operacionales)	11,36%	-6,24%
Rendimiento de la inversión (Utilidad neta/Activos totales)	8,27%	-3,11%

30. Eventos subsecuentes

A la fecha de emisión de los estados financieros no se han presentado eventos subsecuentes que modifiquen los estados financieros.

31. Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido autorizados para su emisión por el Gerente General el 13 de marzo de 2020. Los accionistas tienen el poder de modificar y volver a aprobar o improbar estos estados financieros.

A los *accionistas* de:
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.

Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de *LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.*, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las respectivas notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de *LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.*, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Fundamento de la opinión

Lleve a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA vigentes en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores emitido por el IESBA e incorporado en Colombia mediante el Decreto 2132 de 2016 y otros requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia. He cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones:

Como se menciona en la Nota 4 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía presenta en la cuenta de Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar un saldo por \$6.308.269 (miles) correspondiente al monto por cobrar al tercero UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIO ESPECIAL – UAESP, correspondiente al cobro del servicio más intereses de mora en relación con el contrato de servicios No. 261 que terminó en febrero de 2018. Existe incertidumbre en la recuperabilidad de este saldo teniendo en cuenta que son cuentas por cobrar antiguas y el deudor no ha efectuado abonos a esta cuenta. La administración de la Compañía argumenta que estos montos serán recuperables, dado que se encontraban pactados con la firma del contrato en mención y corresponden al servicio prestado. Adicionalmente, el área legal de la Compañía se encuentra manejando este proceso y ha demandado a UAESP con el objetivo de recuperar estas cuentas por cobrar. El área legal manifiesta que se han presentado casos similares de otras entidades prestadoras de servicio, y que fueron ganados; por lo cual se sustenta su recuperabilidad. No he tenido evidencia de auditoría sobre la recuperabilidad de este saldo, la recuperación es incierta y no es posible determinar si este saldo debe ser cubierto con una provisión por deterioro.

Responsabilidades de la Gerencia y de los responsables del Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Así mismo, es responsable del control interno que la Gerencia considere necesario para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Gerencia tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa objetiva.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria – NIA vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria vigentes en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad no continúe como una empresa en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros reflejan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los

hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcione a los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunique a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos que razonablemente puedan suponer una amenaza para mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad, determiné aquellas que han sido de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que, en consecuencia, son asuntos clave de la auditoría; los cuales fueron informados en comunicaciones separadas a través de cartas a la gerencia y Responsables del Gobierno Corporativo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo que la contabilidad de *LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.* durante el año 2019, ha sido llevada conforme al Marco Técnico Normativo para Grupo 1 vigente en Colombia compilado en el Decreto 2420 de 2015 y otros que los modifican. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

En cumplimiento con las responsabilidades del revisor fiscal, efectué la evaluación del cumplimiento legal y normativo de *LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.*, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad. Basado en el resultado de mi evaluación emití mis conclusiones en un informe separado de fecha 13 de marzo de 2020.



MAYKER FERNANDO MAHECHA B.
Revisor Fiscal
T.P. 67396-T
Designado por RSM Colombia Auditores S.A.S.

Bogotá, 13 de marzo de 2020.